



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 17 de marzo del 2026, siendo las 15:03 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

*Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo*

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

Se hace entrega de solicitudes de audiencia pública que remiten al Concejo Municipal.

La primera de ellas corresponde a la Unión Comunal de Comités de Seguridad Ciudadana. La remite su presidenta, la señora Irene Reyes, y el objetivo de esta solicitud está en relación con la necesidad de realizar una presentación del trabajo que realiza esta unión comunal.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de audiencia pública de la Unión Comunal de Comités de Seguridad Ciudadana de la comuna de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Secretario: En segundo lugar, hemos recibido una solicitud de audiencia pública al Concejo Municipal remitida por el Sindicato Independiente del Comercio de Vía Pública y Ferias de Temuco.

La remite su presidenta, la señora Ana Nicul. El objetivo de esta solicitud está en relación con el reconocimiento formal que tienen los comerciantes históricos de la vía pública, considerando su trayectoria, su aporte al desarrollo económico y social. Eso señalan como objetivo.

Concejal Sr Bizama: Presidente dada la contingencia en la estamos y es un tema que salta regularmente, ¿no sería mejor –más allá de los 10 minutos de exposición- una comisión con ellos a nivel de los concejales? La verdad es que son tan antagónicas las posiciones que hay, que venir a escuchar una postura y generar una no conversación, podría ser mejor para los colegas entender con un tiempo más prudente lo que ellos están pidiendo, porque la petición es clara. Ellos esperan que luego de esto haya un reconocimiento histórico a su rol.

Entonces, cuando una normativa indica otra cosa y nosotros hemos tenido un problema en ese sentido, no con ellos en particular, sino con lo que significa el fenómeno del comercio ambulante establecido en Temuco.

El Sr Presidente: Bien, hay esta solicitud de audiencia y una propuesta de parte del concejal Bizama que los atienda una comisión y así se pueda trabajar más a fondo. Ellos vienen a presentarse, pero igualmente la comisión les permite eso. ¿están de acuerdo con la posición del concejal Bizama que sean atendidos por la comisión de Vivienda que preside don Fredy Cartes?

Concejal Sr Cartes: Sí, yo concuerdo con Alejandro. Creo que lo principal acá es que tenemos posiciones antagónicas y prestarnos en primera instancia a escuchar una propuesta es más sano que lo realicemos fijando para una fecha próxima con los colegas una comisión.

El Sr Presidente: entonces tenemos que proceder primero a votar lo de la audiencia pública, si el concejo la rechaza, procede la segunda alternativa, que sería la comisión.

El Sr Presidente somete a votación acuerdo en otorgar audiencia pública al Sindicato Independiente de Comercio de la Vía Pública y Ferias Libres. Se rechaza por mayoría absoluta, con el voto favorable del concejal Sr Hauenstein.

En consecuencia, se aprueba la moción del concejal Sr Bizama para derivar a la Comisión de Vivienda Desarrollo Urbano y Rural.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 11 al 17 de marzo del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- LEY LOBBY ROBERTO GONZALEZ / CAMPEONA DE PATINAJE.
- REUNIÓN LETICIA MENDEZ.
- VISITA ANIVERSARIO N°2 CAM LOS VENCEDORES DE LA SARCOPENIA.
- MESA TÉCNICA DE REINSERCIÓN SOCIAL GENDARMERIA.
- REUNIÓN PROFESORES DE TALLERES DEPORTIVOS.
- INAUGURACIÓN SIMBÓLICA DE LA NUEVA LUMINARIA DEL ESTADIO TURINGIA.
- REUNIÓN EN LINEA AMZOMA.
- COSOC.
- PROGRAMA CAPACITACION SALUD MENTAL – MUTUAL
- INAUGURACION TAEKWONDO OLÍMPICO - TEAM BIAVA.
- PUNTO DE PRENSA MARATÓN.
- ENTREGA DE GALVANO CUARTELERO SR. FERNANDO SILVA.
- CIERRE PROYECTO EL ENCUENTRO CONSTRUYENDO BARRIOS MAS SEGUROS.
- PRIMERA MESA DE TRABAJO AMANECER PONIENTE.
- LANZAMIENTO MARATÓN 2026 5K 10K.
- PREMIACIÓN MARATÓN 2026.
- CUMPLEAÑOS N° 97 JULIA CISTERNA / VECINA JJ.VV. LAVANDEROS.
- CUMPLEAÑOS N° 60 EDITH BEÑALDO.
- TERCERA VERSIÓN FIESTA COSTUMBRISTA LOF RENGALIL.
- LARGADA MARATÓN 21 Y 42 K.
- CONFERENCIA DE ESTACA TEMUCO CAUTÍN - SESIÓN GENERAL.
- PREMIACION MARATÓN 21 Y 42 K.
- LEY LOBBY ANASTASIA ACEVEDO.
- LEY LOBBY ARLETTE TRONCOSO.
- AUDIENCIA JJ.VV. GANADEROS.
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO COILACO.
- LEY LOBBY IVO PERICH SILVA.
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO RAYUELA UNIÓN VISTA VERDE.
- VISITA TALLER DE COCINA QUECHALEN / ADULTO MAYOR.
- CONCEJO MUNICIPAL.

- INAUGURACIÓN LIGA FILIALES DE ESCUELAS DE FÚTBOL 2026.
- CONCEJO MUNICIPAL.

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		23.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES		
INFORMA RESPUESTA:	DPTO. DEPORTES DPTO. INVENTARIOS	VIA MAIL	11.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE		03.03.2026
MATERIAS	- SOLICITA EL CONTRATO ACTUAL CON DEPORTES TEMUCO Y INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS INSPECTORES TECNICOS DEL CONTRATO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO DIR. ASESORÍA JURIDICA	VIA MAIL	13.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		23.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA INFORMAR AL CONCEJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES CON DEPORTES TEMUCO, LOS INGRESOS REALES QUE PERCIBE EL MUNICIPIO, LOS COSTOS ASOCIADOS Y LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO..		
INFORMA RESPUESTA:	DPTO. DEPORTES	VIA MAIL	16.03.2026.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN		03.03.2026
MATERIAS	- SOLICITA APOYO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PROCESO DE CIERRE DEL PASAJE ANDORRA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	VIA MAIL	10.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	03.03.2026	
MATERIAS	- SOLICITA ELABORAR UN PROYECTO PARA REPARAR BALDOSAS DE PLAZA ANIBAL PINTO.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL	16.03.2026.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE	03.03.2026	
MATERIAS	- SOLICITA AYUDA PARA ORGANIZACIÓN DE BÁSQUETBOL DE ADULTO MAYOR LA CUAL PERDIÓ SUS HORAS EN EL GIMNASIO PEDRO DE VALDIVIA.		
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO. DE DEPORTES	VIA MAIL	16.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	03.03.2026	
MATERIAS	- SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA ORDENANZA DE HORARIOS DE CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES		
INFORMA RESPUESTA:	DIR. ASESORÍA JURIDICA	VIA MAIL	16.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	03.03.2026	
MATERIAS	- SOLICITA FISCALIZAR A CARABINEROS QUE SE ESTACIONAN EN HORARIO PEAK EN CALLE URUGUAY CON PABLO NERUDA		
INFORMA RESPUESTA:	DIR. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	VIA MAIL	10.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	03.03.2026	
MATERIAS	- SOLICITA QUE CARABINEROS Y PDI SE SUMEN A TEMUCO EDUCA Y PROTEGE.		
INFORMA RESPUESTA:	DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. DE EDUCACIÓN	VIA MAIL	10.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	03.03.2026	
MATERIAS	- SE SOLICITA FISCALIZAR CASO DE HOSTIGAMIENTO A FUNCIONARIOS DE AMZOMA		
INFORMA RESPUESTA:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	VIA MAIL	17.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	23.02.2026	
MATERIAS	- SOLICITA EVALUAR EL TRASPASO ADMINISTRATIVO DEL PARQUE ESTADIO A LA DIRECCIÓN DE PARQUES.		
INFORMA RESPUESTA:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	VIA MAIL	17.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA MICAELA BECKER	10.03.2026	
MATERIAS	- SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES JUDICIALES O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN A LA PRODUCTORA DE EVENTOS MATEO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIR. DE ASESORÍA JURÍDICA DIR. PRESUPUESTO	VIA MAIL	17.03.2026

5. MATERIAS NUEVAS

***El Sr Presidente:* Presentación de delegación de FUTSAL Dama sub 12 del Colegio Alonso de Ercilla**

Hoy tengo el honor de presentar ante ustedes a la delegación de estudiantes y jugadoras del colegio municipal Alonso de Ercilla, quienes, con esfuerzo, disciplina y un profundo espíritu deportivo, han alcanzado un logro que llena de orgullo a nuestra comuna y a todos ustedes.

Por segundo año consecutivo, este equipo se ha coronado Campeón Nacional Futsal Escolar sub 12 damas, obteniendo el privilegio de representar a nuestro país en el Campeonato Sudamericano de Futsal que se realizará en Brasil, uno de las grandes potencias del fútbol y del Futsal mundial.

La delegación está integrada por las siguientes estudiantes: Valentina Antonia Caniupal Soto, Luisianny Daniela Maza Salas, Lisauri Guadalupe Villarreal Márquez, Paskal Ignacia Espinoza Uribeg, Fernanda Elizabeth Muñoz Soto, Sofía Pascale Vega Sánchez, Amara Agustina

Huiliñir Escobar, Camila Fernanda Ruiz Bahamonde, Pascal Emilia Brito Escobar y Josefa Noelia Miguel Henríquez.

Acompañan a este grupo el cuerpo técnico conformado por Camila Alarcón Godoy y Nicolás Retamal Rodríguez, junto a su director del Establecimiento, don Juan Pablo Caro. Así que muy bienvenidos y bienvenidas.

Mucho orgullo para nuestro municipio que representante de una escuela municipal estén a este nivel de deporte y representándonos, siendo bicampeonas y además representarnos a nivel internacional con esta oportunidad en Brasil.

Sin duda, el trabajo de su equipo técnico, también la disciplina de las jugadoras, ha puesto en la altura máxima a este elenco que hoy día nos representa, como dije, en un campeonato de gran prestigio.

Así que voy a solicitar al Concejo Municipal que las representantes del equipo que se encuentran acá en el Concejo Municipal puedan pasar adelante, que sean guiados por nuestro Relacionador público, don Mauricio Blanco, para que puedan hacer ingreso al salón y con que los concejales y concejales nos acompañen en una fotografía y la entrega de un reconocimiento.

Bueno, vamos a solicitar al señor director que nos entregue algunas palabras en representación del equipo y además del equipo técnico.

Director Colegio Alonso de Ercilla Sr Juan Pablo Caro: gracias, alcalde, por darnos la palabra. Primero que todo, agradecer a las familias de nuestras estudiantes que confían una vez más en la educación pública de Temuco. Agradecer a nuestras estudiantes por ese esfuerzo constante que hacen, a nuestro equipo técnico por su apoyo. Agradecer también el apoyo del departamento municipal, en especial don Javier Mansilla, que ha estado ahí atento.

Esto también es producto del trabajo que se ha hecho en conjunto con el Departamento de Educación Municipal. Para nosotros como Alonso de Ercilla no es tan solo este logro deportivo, que bien es cierto es nuestro, es uno de nuestros focos, de nuestros sellos, el deporte. Sabemos que la educación pública siempre está en tela de juicio, pero acá podemos demostrar que claramente el trabajo coordinado por tiempo, esto no es un trabajo que se logra en un par de meses, es un trabajo de años, de tiempo por un equipo.

Por lo tanto, desde ahí reafirmamos este compromiso con la educación pública, con la educación municipal. Dar las gracias, desearle lo mejor a las chiquillas, que ojalá nos traigan un reconocimiento también para Temuco, darle las gracias al equipo técnico, al alcalde, al Consejo Municipal y eso, desearles que tengan un muy buen viaje.

Por el equipo de apoyo técnico la Sra. Camila Alarcón: Buenas tardes a todos, agradecer siempre el apoyo de expertos, de educación. Obviamente, siempre muy agradecida de don Juan Pablo, que nos apoya el entrenamiento, el poder sacar a las niñas del establecimiento.

Hay mucho trabajo de los papás también. Se entrenó todo el verano. Las chicas no tuvieron vacaciones porque teníamos que rendir ahora en marzo en Brasil. Es una competencia difícil, se va a jugar con equipos federados y nosotros vamos en Chile representando a un colegio.

Entonces, esta es una competencia dura, pero sé que las chicas han trabajado mucho, les va a ir bien y que confíen en ellas. Agradecer a todos por siempre estar apoyando, creer en nosotras. Es un título que hay que mantener, campeones nacionales y siempre por varios años más.

El Sr Alcalde hace entrega de un galvano de reconocimiento al equipo de Futsal. Aplausos de la concurrencia.

El Sr Presidente: Bien, aprovecho de comunicar al Consejo Municipal que ya está confirmado el Nacional de Futsal Varones sub 12 en Temuco, el 22 al 27 de junio. Convenio entre la Municipalidad de Temuco y la ANFP. El campeón también viajará al Mundial a Brasil.

Así que tenemos un campeonato nacional, nosotros tenemos una preliminar Futsal que va a ver qué colegio nos va a representar en este Campeonato Nacional Futsal sub 12.

INFORME DE COMISIONES

Informa la concejala Srta. Micaela Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 11 de marzo del 2026**, siendo las 10:45 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejala Sra. Estrella Quidel y los Concejales Sres. Fredy Cartes, Pedro Greve, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Planificación, Sr. Francisco Baier; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Salud, Sr. José Mella; el Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez; el Director de Control(S), Sr. Christian Delarze; el Director de Rural (S), Sr. Giovanni Sánchez; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursable-Dideco, Sr. Luis Coloma y, Sra. Camila Valenzuela y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos, Nicolás Hunter y Juan Pablo Peña; de Educación Sra. Mónica Figueroa; de Dideco, Sra. Marcela Curihual y Sr. Jonathan Coliqueo; de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera y Alfonso Rivas; de Administración, Sr. Fernando Lepe.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

- a) AGRUPACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL PROYECTO FUTURO.
- b) AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON, FAMILIARES Y AMIGOS.

- c) CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE.
- d) COMUNIDAD INDÍGENA CACIQUE ANTONIO PAINEMAL.
- e) COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA VILLA ALFREDO NORAMBUENA.
- f) AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL GREEN CROSS HISTÓRICO.

2.- MINUTA CONVENIO COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIR.NAC. DE JUNAEB REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II PERIODO 2026.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EDUCACION N° 5

MUNICIPAL N° 19, 20, 21 Y 22

4.- MODIFICACION CONVENIO PROYECTO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA ARAUCANIA AÑO 2026.

5.- MINUTA ENTREGA ESCALAFÓN DE MÉRITO FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2026.

6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:

a) PROPUESTA PÚBLICA 330-2025 “REPOSICIÓN DE BASUREROS POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, TEMUCO”, ID 1658-531-LP25 (AGL).

b) PROPUESTA PÚBLICA 332-2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID 1658-532-LP25 (ANL).

c) PROPUESTA PÚBLICA 25-2026 “SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” (VRS).

d)TRATO DIRECTO: “CONTRATO DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (RCEAPS) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.

-----,-----

1.- SUBVENCIONES (Se informan de corrido todas)

Hace la presentación la Encargada del Depto. de Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela.

- a) **AGRUPACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELLECTUAL PROYECTO FUTURO.**

NOMBRE COMPLETO	a) AGRUPACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FISICA E INTELLECTUAL PROYECTO FUTURO
RUT	65.105.545-8
PRESIDENTA	CECILIA KINDERMAN MERINO
RUT	9.816.503-7
SOCIOS	48
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Brindar un espacio protegido de trabajo a los adultos en situación de discapacidad de la ciudad de Temuco, con el fin de lograr el desarrollo y/o mantenimiento de sus habilidades físicas, cognitivas y sensoriales que aporten a su autonomía e independencia en los diferentes contextos de la vida cotidiana.

SUBV. ANTERIORES	2022: \$8.400.000.-	2023: \$10.000.000.-	2024: \$15.000.000.-	2025: \$15.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Fortalecer habilidades físicas, cognitivas, sensoriales y sociales de los jóvenes adultos con discapacidad para su participación social y comunitaria, a través de talleres grupales realizados por 3 profesionales del área de la salud (2 terapeutas ocupacionales y 1 fonoaudiólogo), capacitados y con experiencia en el área de inclusión, así mismo como agrupación ser la principal red de apoyo para las familias de Temuco que lo requieren.</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiaran honorarios por 10 meses, correspondiente a Terapeutas ocupacionales y Fonoaudiólogo, quienes realizaran talleres grupales de lunes a viernes a jóvenes adultos con discapacidad física, sensorial e intelectual que egresan de la educación especial y quedan sin red de apoyo en el tránsito a la vida adulta independiente. Así mismo apoyar a las familias y cuidadores, mejorando su calidad de vida y salud mental, pasando a una nueva etapa de la vida que es la adultez mayor. El proyecto se ejecutará en dependencias de la agrupación ubicado en calle Recreo N°798, Temuco. Los beneficiarios directos son jóvenes adultos de 26 a 50 años y sus familias quienes no cuentan con redes de apoyo y recursos para sus terapias particulares de manera continua.</p>			
MONTO SOLICITADO	\$20.000.000			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS HONORARIOS: <ul style="list-style-type: none"> • 2 terapeutas ocupacionales 25 horas c/u por 10 meses. • 1 fonoaudiólogo 10 horas semanales por 10 meses. 			\$20.000.000	
MONTO AUTORIZADO			\$20.000.000	

b) AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON, FAMILIARES Y AMIGOS.

NOMBRE COMPLETO	AGRUPACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE PARKINSON, FAMILIARES Y AMIGOS			
RUT	65.069.234-9			
PRESIDENTE	EDUARDO CHANCEREL GONZALEZ			
RUT	6.198.359-7			
SOCIOS	48			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Trabajar en pos de generar un modelo de atención integral de salud que contribuyan a mejorar el desempeño cotidiano.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$18.000.000.-	2023: \$18.000.000.-	2024: \$20.000.000.-	2025: \$22.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Promover la rehabilitación y la socialización de las personas con enfermedad de Parkinson, quienes, debido a limitaciones económicas,</p>			

	<p>a menudo no pueden acceder a terapias complementarias. Para ello, han establecido una colaboración con diversas universidades, que proporcionan profesionales como terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, kinesiólogos y otros especialistas, quienes participan en la realización de actividades de rehabilitación</p> <p>Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados financiarán el traslado de personas con enfermedad de Parkinson quienes participarán de terapias de rehabilitación y talleres tales como: kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, baile entretenido, yoga, entre otros. Las personas que hacen uso del servicio de traslado requieren de un transporte adecuado y exclusivo desde y hacia sus hogares. Por esta razón, solicitan financiamiento para cubrir el servicio de traslado desde sus domicilios hasta el Centro Curiñanco y su regreso, lo que les permitirá a los integrantes de la agrupación acceder a estos talleres gratuitos, los cuales contribuyen significativamente a mejorar su calidad de vida.</p>
MONTO SOLICITADO	\$23.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> Traslado por 10 meses los lunes, miércoles y viernes de cada semana, desde sus hogares al Centro Curiñanco. 	\$23.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$23.000.000

c) CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE

NOMBRE COMPLETO	CLUB DE RUGBY RUCA MAÑKE			
RUT	75.927.800-3			
PRESIDENTE	Marcelo Enrique Figueroa Garrido			
RUT	15.551.249-0			
SOCIOS	50			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN	Fomentar y desarrollar la práctica del deporte a través del rugby en la comuna de Temuco			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$15.000.000.-	2023: \$20.000.000.-	2024: \$30.000.000.-	2025: \$29.996.904.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Contribuir al fortalecimiento del deporte formativo y competitivo en la comuna de Temuco durante el año 2026, incrementando en al menos un 25% la participación sistemática de niños, niñas, jóvenes y adultos en la práctica del rugby, mediante la implementación de un programa deportivo anual que contemple entrenamientos regulares, participación en competencias regionales, nacionales e internacionales, organización de encuentros y festivales deportivos en la ciudad de Temuco, y la ejecución de 20 clínicas formativas en establecimientos educacionales municipales, incorporando además 20 becas deportivas gratuitas.</p> <p>Descripción del Proyecto:</p>			

	<p>El proyecto “Programa Anual de Desarrollo Formativo y Competitivo del Rugby Comunal 2026 – Rucamanque Rugby Club” contempla la ejecución de un programa deportivo anual destinado a fortalecer el desarrollo formativo y competitivo del rugby en la comuna de Temuco durante el año 2026, beneficiando directamente a 580 personas, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados a la práctica de este deporte.</p> <p>La iniciativa considera la realización de 20 clínicas formativas de difusión del rugby en establecimientos educacionales municipales, además de entrenamientos sistemáticos y participación en competencias regionales, nacionales e internacionales. Para ello, el proyecto contempla traslados de delegaciones deportivas para participar en encuentros, competencias y festivales, junto con la organización de fechas de competencias y festivales deportivos en la ciudad de Temuco, promoviendo la integración deportiva y el desarrollo competitivo de los deportistas.</p> <p>Asimismo, el proyecto incluye el arriendo de cancha para el desarrollo de entrenamientos, competencias y actividades deportivas, además de la adquisición de implementos deportivos como balones, junto con pintura para el marcado de la cancha y un desfibrilador externo automático (DEA) para resguardar la seguridad durante las actividades deportivas. Estas acciones permitirán fortalecer la práctica del rugby y ampliar las oportunidades de participación deportiva en la comuna.</p>
MONTO SOLICITADO	\$30.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
<p>GASTOS DE INVERSIÓN 10 balones gilbert: \$455.000 1 batería DEA: \$345.100 TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN: \$800.100</p> <p>GASTOS DE HONORARIOS 1 entrenador para desarrollar 20 clínicas deportivas formativas de rugby en instituciones educativas municipales: \$578.900. TOTAL GASTOS DE HONORARIOS: \$578.900.</p> <p>GASTOS OPERACIONALES 10 pintura para marcar cancha: \$479.000. 1 servicio de traslado en bus delegación hacia Santiago: \$1.650.000. 1 servicio de traslado en bus delegación hacia Talca-Linares: \$1.100.000. 5 servicio de traslado en bus delegación hacia Concepción: \$3.750.000. 1 servicio de traslado en bus delegación hacia Los Ángeles: \$450.000. 1 servicio de traslado en bus delegación hacia Valdivia: \$520.000.</p>	<p>\$89.749.000.</p>

<p>1 servicio de traslado en bus delegación hacia Río Bueno: \$650.000.</p> <p>1 servicio de traslado en bus delegación hacia Puerto Montt: \$980.000.</p> <p>1 servicio de traslado en bus delegación hacia Castro: \$1.750.000.</p> <p>1 servicio de traslado en bus delegación hacia Provincia de Río Negro, Argentina: \$3.300.000.</p> <p>2 servicio de traslado en bus delegación hacia Provincia de Neuquén, Argentina: \$5.800.000.</p> <p>1 servicio de traslado en bus delegación hacia Puerto Montt: \$860.000.</p> <p>1 servicio de traslado en minibús delegación hacia Puerto Montt: \$720.000.</p> <p>13 coberturas de ambulancia para competencias deportivas: \$1.560.000.</p> <p>1 inscripción en competencias deportivas 1er semestre: \$952.000.</p> <p>1 inscripción en competencias deportivas 2do semestre: \$500.000.</p> <p>45 servicio de arriendo cancha para realizar entrenamientos, competencias y festivales deportivos: \$2.250.000</p> <p>TOTAL GASTOS OPERACIONALES: \$27.271.000</p> <p>GASTOS DE DIFUSIÓN</p> <p>9 servicios de administración de redes sociales para difusión digital del proyecto: \$1.350.000</p> <p>TOTAL GASTOS EN DIFUSIÓN: 1.350.000</p>	
MONTO AUTORIZADO	\$30.000.000.-

d) COMUNIDAD INDÍGENA CACIQUE ANTONIO PAINEMAL.

NOMBRE COMPLETO	COMUNIDAD INDÍGENA CACIQUE ANTONIO PAINEMAL			
RUT	65.858.990-3			
PRESIDENTA	IDA TORRES MORA			
RUT	11.588.890-0			
SOCIOS	67			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el proceso material de los integrantes de la comunidad y del medio en que está inserta procurando así el mayor grado de beneficio social y económico para sus asociados.			
SUBV. ANTERIORES	2022 (F): \$2.000.000.-	2023: \$0.-	2024 (F): \$2.500.000.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto:</p> <p>Mejorar las condiciones estructurales, de seguridad y habitabilidad de la sede comunitaria ubicada en el sitio de la Comunidad Indígena del sector Tromen Cruz Baja, mediante la ejecución de trabajos de reparación y reforzamiento de su infraestructura. Actualmente, la infraestructura presenta deterioro en su estructura, especialmente en el techo, revestimientos y paredes, lo que genera riesgos para quienes utilizan el espacio y limita el adecuado desarrollo de las actividades. El mejoramiento de esta infraestructura permitirá</p>			

	<p>fortalecer la vida comunitaria, resguardar las prácticas culturales y asegurar un espacio adecuado para la participación y organización de la comunidad.</p> <p>Descripción del Proyecto: La sede comunitaria constituye el principal espacio de encuentro de la comunidad, donde se realizan reuniones, actividades culturales, ceremoniales, sociales y de organización comunitaria. Estos trabajos consideran el arreglo y reforzamiento del techo, reparación de cubreras delantera y trasera, cambio de revestimiento exterior y mejoramiento de la pared interior, con el propósito de garantizar un espacio seguro, adecuado y digno para el desarrollo de actividades comunitarias, culturales y organizacionales. Los beneficiarios directos del proyecto son los 67 socios de la comunidad y sus respectivas familias, además de 4 organizaciones comunitarias del sector que utilizan regularmente la sede para la realización de actividades comunitarias.</p>
MONTO SOLICITADO	\$4.900.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSION: Mejoramiento sede: cubierta del techo completo, cubreras delantera y trasera, cambio de revestimiento exterior, mejoramiento de una pared interior.	\$4.900.000
MONTO AUTORIZADO	\$4.900.000

e) **COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA VILLA ALFREDO NORAMBUENA.**

NOMBRE COMPLETO	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA VILLA ALFREDO NORAMBUENA			
RUT	65.144.528-0			
PRESIDENTE	HORACIO URIETA MELIMÁN			
RUT	19.195.892-6			
SOCIOS	28			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Desarrollar estrategias, proyectos, programas e iniciativas para fomentar la promoción y prevención del delito en su sector.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Implementar un sistema de seguridad comunitaria para la organización, que contribuya a la prevención de delitos y al fortalecimiento de la percepción de seguridad entre los vecinos. A través de esta iniciativa se busca promover un sistema solidario de participación comunitaria activa, que permita fortalecer la comunicación vecinal y coordinar estrategias preventivas frente a delitos e incivildades que afecten la tranquilidad y la convivencia familiar en el sector.</p> <p>Descripción del Proyecto:</p>			

	<p>Los recursos solicitados estarán destinados a financiar la adquisición e instalación de 9 centrales de alarmas comunitarias, 38 pulsadores, 38 focos LED de 20W y material de difusión para los vecinos.</p> <p>Con ello se busca implementar un sistema de seguridad solidario que permita mejorar la capacidad de alerta temprana, la coordinación entre vecinos y la respuesta comunitaria frente a situaciones de riesgo o hechos delictivos.</p> <p>Este sistema contribuirá directamente a la prevención de delitos y al fortalecimiento de la sensación de seguridad en el sector, fomentando además la organización y colaboración entre los integrantes de la comunidad.</p> <p>El proyecto beneficiará directamente a 168 personas, en su mayoría pertenecientes a familias de bajos ingresos que no cuentan con los recursos necesarios para adquirir este tipo de equipamiento de manera individual. La ejecución del proyecto se realizará en un período de 2 meses y finalizará con una jornada de capacitación dirigida a los beneficiarios, con el fin de enseñar el correcto uso del sistema de alarmas y fortalecer las acciones de prevención y cuidado comunitario.</p>
MONTO SOLICITADO	\$2.952.390.
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • 9 centrales de alarma • 38 controles. • 38 focos 20W con sensores. 	\$2.904.790
GASTOS DIFUSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Pack 40 adhesivos PVC ventana. 	\$ 47.600
MONTO AUTORIZADO	\$2.952.390

f) **AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL GREEN CROSS HISTÓRICO.**

NOMBRE COMPLETO	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL GREEN CROSS HISTÓRICO			
RUT	65.167.474-3			
PRESIDENTE	José Patricio Concha Cáceres			
RUT	9.270.231-6			
SOCIOS	120			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Apoyar a los diferentes integrantes de la organización y a quienes vistieron los emblemas del equipo en lo que lo requieran. Mantener dentro de la comunidad los valores y el espíritu que caracterizaron a Club Deportivo Green Cross, a través de actividades de muestras deportivas.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$13.000.000.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Representar oficialmente y proyectar internacionalmente a la ciudad de Temuco y a Chile en una competencia internacional a realizarse			

	<p>en Tampa, Estados Unidos, mediante la participación de una delegación de 17 personas (15 jugadores sub-15 y 2 profesores del cuerpo técnico) de la Escuela de Fútbol Green Cross, campeones nacionales en sus respectivas divisiones, financiando el ítem fundamental de pasajes ida y regreso para su participación en el campeonato FL Cup International Tampa-Florida EEUU 2026, promoviendo el deporte formativo como herramienta de desarrollo social, comunitario y de proyección de la comuna en el ámbito internacional.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la participación de una delegación oficial de 17 personas (15 jugadores sub-15 y 2 profesores del cuerpo técnico) de la comuna de Temuco, campeones nacionales en sus respectivas versiones realizadas en Chile, quienes representarán a la ciudad y al país en la competencia internacional FL Cup International Tampa-Florida EEUU 2026, a realizarse entre los días 15 y 22 de abril de 2026 en la ciudad de Tampa, Estados Unidos.</p> <p>Para concretar dicha participación, la subvención solicitada tiene como finalidad principal financiar los pasajes aéreos internacionales de la delegación, siendo este el recurso pendiente para materializar el proyecto. Los demás costos asociados al viaje, tales como alojamiento, alimentación, inscripción al campeonato y otros gastos logísticos, serán financiados con recursos propios de las familias y de la organización, que reúne a más de 120 alumnos y sus respectivas familias, quienes han asumido el compromiso de apoyar la participación de los menores en esta instancia.</p> <p>La iniciativa busca contribuir al desarrollo deportivo de los participantes, fortalecer sus competencias técnicas y socioemocionales, y proyectar el nombre de Temuco y de Chile en un escenario deportivo internacional, generando además un impacto positivo en la comunidad local al promover el deporte formativo como herramienta de desarrollo social y motivación para otros niños y jóvenes de la comuna.</p>
MONTO SOLICITADO	\$14.369.279.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> • Pasajes ida y vuelta Santiago – Tampa para 17 personas: \$10.655.617.- TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN: \$10.655.617.-	\$10.655.617.-
MONTO AUTORIZADO	\$10.655.617.-

Analizadas las 6 propuestas de Subvenciones, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación las solicitudes de subvención municipal para las seis instituciones y por los montos autorizados respectivamente. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente agradece y felicita a cada una de las instituciones en la persona de sus dirigentes. Aplausos de la concurrencia.

“2.- MINUTA CONVENIO COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIR.NAC. DE JUNAEB REGION DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II PERIODO 2026.

Hace la presentación el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia.

1.- Antecedentes generales:

El Programa El Programa, tiene como objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, procurando contribuir en generar altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar. También se enfoca en promover la salud mental de los estudiantes a través de acciones de promoción, que buscan prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar y apoyando sus trayectorias

La Municipalidad de Temuco ejecutará:

Habilidades para la Vida I: Destinado a estudiantes desde primer nivel de transición de educación parvularia hasta 4° año de educación básica, cuyo objetivo general es: “Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar, inserto en las comunidades educativas, para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas”.

Habilidades para la Vida II: Destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° básico de educación básica, cuyo objetivo es “favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los estudiantes de quinto al octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas”.

2.- Objetivo General del Convenio:

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, a través de un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

3.- Objetivos específicos de convenio:

El Programa Habilidades para la Vida I y II, tienen por objetivo-en corto plazo-elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales; en un mediano plazo, su objetivo es contribuir al éxito del desempeño escolar, traducido en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar; y a largo plazo-disminuir daño en salud tales como depresión, suicidio, consumo de alcohol y drogas y conductas violenta.

4.- Financiamiento:

JUNAEB se compromete a transferir a la Municipalidad de Temuco para efectos de la ejecución de Habilidades para la Vida I y II, según el siguiente detalle.

HPV I

FINANCIAMIENTO 2026		
Aporte JUNAEB	\$ 144.880.000.-	78,16%
Aporte Local (Valorizado, infraestructura, equipamiento, mobiliario, otros)	\$ 40.476.000	21,84%
TOTAL	\$ 185.356.000	100%

HPVII

FINANCIAMIENTO 2026		
Aporte JUNAEB	\$ 58.082.000.-	75,35%
Aporte Local (Valorizado, infraestructura, equipamiento, mobiliario, otros)	\$ 19.000.000.-	24,60%
TOTAL	\$ 77.082.000	100%

Ambas modalidades contemplaran dos cuotas de transferencias, las que se estipulan de las siguiente:

- Cuota N° 1 Cuando se encuentre tramitado el acto administrativo que aprueba el Convenio.
- Cuota N° 2 Cuando se encuentre aprobado el informe de avance y presentación de rendición de cuentas de los recursos transferidos en la primera cuota.

Personal a contratar para ejecución del Convenio:

Coordinador (Psicólogo) honorario	Psicólogos (a) honorarios	Trabajador (a) Social honorarios	Psicopedagogo honorarios
1	5	3	2

5.- Beneficiarios Programa:

Habilidades para la Vida I: Niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvulario y del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente y equipo Directivo, que provengan de 35 Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Habilidades para la Vida II: Niños y niñas de quinto al octavo básico, sus padres y el equipo docente y equipo Directivo, con énfasis en la convivencia escolar y bienestar psicosocial, que provengan de 20 Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Cuadro resumen de los beneficiarios del Programa:

Total de Niños y Niñas	Total Docentes y Educadoras	Total de Padres, Madres y Apoderados
9.065 aprox.	348 aprox.	9.000 aprox.

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CICLO TÉCNICO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
1	Villa Carolina	HPV I	Municipal
2	Manuel Recabarren	HPV I	Municipal
3	Pedro de Valdivia	HPV I	Municipal
4	Millaray	HPV I	Municipal
5	Arturo Prat	HPV I	Municipal
6	Standard	HPV I	Municipal
7	Alonso de Ercilla	HPV I	Municipal
8	Villa Alegre	HPV I	Municipal
9	Campos Deportivos	HPV I	Municipal
10	Andrés bello	HPV I	Municipal
11	Complejo Educacional un Amanecer en la	HPV I	Municipal

	Araucanía		
12	Labranza	HPV I	Municipal
13	Mundo Mágico	HPV I	Municipal
14	El Trencito	HPV I	Municipal
15	Mollulco	HPV I	Municipal
16	Escuela San Juan	HPV I	Particular Subvencionada
17	Escuela Santa María de la Ribera	HPV I	Particular Subvencionada
18	Colegio Emprender	HPV I	Particular Subvencionada
19	Escuela La Espiga	HPV I	Particular Subvencionada
20	Colegio Las Américas	HPV I	Particular Subvencionada
21	Escuela N°15 Ami	HPV I	Particular Subvencionada
22	Escuela Estrella de Belén	HPV I	Particular Subvencionada
23	Escuela Particular Wenceslao Valdivia	HPV I	Particular Subvencionada
24	Escuela Araucanía	HPV I	Particular Subvencionada
25	Colegio For Life	HPV I	Particular Subvencionada
26	Escuela Básica Vista Verde	HPV I	Particular Subvencionada
27	Colegio Providencia	HPV I	Particular Subvencionada
28	Colegio Manuel Montt	HPV I	Particular Subvencionada
29	Colegio Instituto Cultura Británica	HPV I	Particular Subvencionada
30	Escuela Particular Alianza	HPV I	Particular Subvencionada
31	Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Profesional Centenario	HPV I	Particular Subvencionada
32	Colegio Congregación Olivos	HPV I	Particular Subvencionada
33	Escuela Particular Arturo Arriagada	HPV I	Particular Subvencionada
34	Escuela Cristiana de Desarrollo Integral	HPV I	Particular Subvencionada
35	Colegio Madre Admirable Schoenstatt	HPV I	Particular Subvencionada
36	Escuela San Juan	HPV II	Particular Subvencionada
37	Escuela Santa María de la Ribera	HPV II	Particular Subvencionada
38	Colegio Emprender	HPV II	Particular Subvencionada
39	Escuela La Espiga	HPV II	Particular Subvencionada
40	Colegio Las Américas	HPV II	Particular Subvencionada
41	Escuela N°15 Ami	HPV II	Particular Subvencionada
42	Escuela Estrella de Belén	HPV II	Particular Subvencionada
43	Escuela Particular Wenceslao Valdivia	HPV II	Particular Subvencionada
44	Escuela Araucanía	HPV II	Particular Subvencionada
45	Colegio For Life	HPV II	Particular Subvencionada
46	Escuela Básica Vista Verde	HPV II	Particular Subvencionada
47	Colegio Providencia	HPV II	Particular Subvencionada
48	Colegio Manuel Montt	HPV II	Particular Subvencionada
49	Colegio Instituto Cultura Británica	HPV II	Particular Subvencionada
50	Escuela Particular Alianza	HPV II	Particular Subvencionada
51	Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico	HPV II	Particular Subvencionada

	Profesional Centenario		
52	Colegio Congregación Olivos	HPV II	Particular Subvencionada
53	Escuela Particular Arturo Arriagada	HPV II	Particular Subvencionada
54	Escuela Cristiana de Desarrollo Integral	HPV II	Particular Subvencionada
55	Colegio Madre Admirable Schoenstatt	HPV II	Particular Subvencionada

6.- Plazos de Ejecución:

La vigencia del presente convenio comenzará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último de los actos administrativos que lo apruebe, y se extenderá hasta la aprobación del informe final de rendición de cuentas, o bien, hasta que el receptor realice el reembolso de los gastos objetados, no rendidos o no ejecutados, si existieren.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones de buen servicio, y con el fin de asegurar la continuidad operacional del Programa en los establecimientos que corresponda, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 13 inciso segundo de la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, para efectos de la rendición de cuentas se reconocerán los gastos ejecutados desde el 02 de enero de 2026 y se mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026.

7.- Compromisos:

Para el cumplimiento de los acuerdos, en representación de la Municipalidad de Temuco el Sr. Alcalde se compromete a Conocer los objetivos y acciones del Programa de Habilidades para la Vida I y II a través de la participación de 35 escuelas municipales y particulares subvencionados de nuestra comuna, contando con el apoyo y supervisión de JUNAEB y se compromete a entregar las facilidades para el cumplimiento de las condiciones necesarias para su realización.

8.- Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio será ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario específicamente, por el Departamento de Programas Sociales y su Programa Oficina de Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez.

9.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Dirección Nacional de Junaeb Región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco Programa Habilidades para la Vida I y II periodo 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Dirección Nacional de Junaeb Región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco Programa Habilidades para la Vida I y II periodo 2026.

Se aprueba, por unanimidad.

“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la **Coordinadora Dir. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

PROPUESTA DE EDUCACIÓN N° 5-SUBV.ATENCIÓN A LA INFANCIA

Nota 1:	<p>Se redistribuyen recursos presupuestarios desde las cuentas 2152207999 “Otros” y 2152907001 “Programas Computacionales” hacia las cuentas 2152206007 “Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos” y 2152211003 “Servicios Informáticos”, respectivamente, con el objeto de financiar la habilitación e instalación de puntos de red de datos y puntos eléctricos en 23 Jardines Infantiles modalidad VTF, así como los servicios informáticos asociados a la implementación y actualización del sistema de control de asistencia mediante reloj biométrico.</p> <p>La presente modificación tiene por finalidad asegurar la correcta operatividad, conectividad, soporte y actualización del sistema, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República respecto de la regularización y modernización de los mecanismos de control de asistencia en los órganos del Estado, garantizando su adecuada ejecución conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes.</p>
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCIÓN A LA INFANCIA MINUTA N°: 5 27-02-2026						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				30.495	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
215.22.07.999	22.02	Otros, Publicidad y Difusión	15775	835	1	
215.29.07.001	22.02	Programas Computacionales	14720	403	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$				30.495	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°	
215.22.06.007	22.02.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15.775	815	1	
215.22.11.003	22.02.01	Servicios Informáticos	14720	640	1	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA DE EDUCACIÓN N° 5-SUBV.ATENCIÓN A LA INFANCIA que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 19 – DIR. PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos provenientes de la SUBDERE por el fondo de incentivo al mejoramiento de la Gestión Municipal los cuales serán destinados a la adquisición de vehículos para servicio a la comunidad.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN MINUTA N°: 19 11-03-2026					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$			-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$			69.697	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
13.03.002.999	810801	Otras Transferencias para gastos de Capital SUBDERE	69.697	334.359	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$			69.697	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
29.03	110501	Vehículos	69.697	69.697	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 19 – DIR. PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que reconoce mayores ingresos como indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 21 -DIDECO

Nota 1:	Se solicita redistribución de presupuesto por menor gasto.
Nota 2:	Para adquisición de combustibles y lubricantes para máquinas desbrozadoras, materiales y útiles de aseo, otros materiales y repuestos, vales de gas para calefacción de salones, mantención de la Delegación, mantención de caldera; todo correspondiente a Delegación Municipal Labranza.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO MINUTA N°: 21 13-03-2026						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				2.600	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	22.03.003	14.17.01	Para Calefacción	2.600		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$				2.600	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	22.04.012	14.17.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200	1.200	
	22.05.003	14.17.01	Gas	400	400	
	22.06.001.001	14.17.01	Mantenimiento de Inmuebles	1.000	1.000	
	22.06.006	14.17.01	Mantención y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000	1.400	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 21 -DIDECO que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 22 – DIR. PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Redistribución de presupuesto de la dirección Rural para la adquisición de una camionada en remplazo de una que se dio de baja, adquisición de módulos de madera para trabajo con emprendedores rurales (ferias) y adquisidor de documentaciones del vehículo.
----------------	--

Se aclara en la lectura que en la nota 1 donde dice: “camionada”, debe decir “camioneta”

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN						MINUTA N°: 22 11-03-2026			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS									
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
EN PRESUPUESTO DE GASTOS									
A.		TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				30.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
21.04.004.414.001	149901	Hon. Prog. Proder (Prov)			3.395				
21.04.004.414.003	149901	Hon. Fomento Rural (Prov)			26.605				
B.		TOTAL AUMENTO GASTOS \$				30.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
29.03	110502	Vehículos			24.000	24.000	1		
29.04	110502	Muebles			5.000	6.679			
22.08.007.003	110901	PCV y Peajes Vehic Municipales			1.000	16.000			

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 22 – DIR. PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 20-DIR. PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Se Suplementa cuenta de transferencia para dar cumplimiento a proyectos 2025 que continúan 2026.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN						MINUTA N°: 20 11-03-2026			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS									
A.		TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
B.		TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				88.000	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación							
08.99.999.001	810708	Otros Ingresos			88.000		1		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS			\$ 88.000	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$		
	24.03.080.002	11.03.01	A otras asociaciones	88.000	1.349.426	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 20-DIR. PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que suplementa recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- MODIFICACION CONVENIO PROYECTO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA ARAUCANIA AÑO 2026.

Hace la presentación el **Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez.**

El motivo de esta solicitud es para pedir la restitución o devolución de los valores específicamente de \$ 87.579.600.- Estos valores estaban incorporados en el proyecto de seguridad 2025 y, a raíz de diversas necesidades del servicio se solicitó una modificación presupuestaria proyecto el año pasado con el propósito de adquirir radios, específicamente 100 radios portátiles para el personal que trabaja en la población, la adquisición de seis Tótems y finalmente una Consultoría con la finalidad de reestructurar de mejor forma, ordenar los procesos internos de Amzoma, esto fue aprobado. Esta solicitud de modificación fue aprobada por el Concejo Municipal con fecha 21 de octubre. Entonces, cuando se estaban materializando, se realizaron los contratos, se adjudicaron estos bienes y servicios, tuvieron que, atendiendo las fechas, efectuar la devolución de estos valores porque ya venía el cierre del año presupuestario donde tenían que cerrar y, devolver los valores 2025 y, estos bienes y, servicios ya estaban licitados y es necesario cancelarlos.

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker consulta por cuántas radios se iban a comprar.

El Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez le responde que, son 100 radios con los \$ 48.000.000.- y 6 Tótems de Seguridad. Estos van a ser distribuidos específicamente en los Establecimientos Educativos donde han tenido muchos delitos durante el año pasado, a la salida de los establecimientos. Entonces, se tomó la decisión de instalar 6 tótems en distintos establecimientos que ya están definidos.

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker consulta por la Consultoría de Gestión Operativa y Administrativa.

El Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez le responde que, está ya se hizo, fue la que reestructuró al AMZOMA, primero se hizo un diagnóstico por parte de esta empresa, se definieron los cargos, perfiles de cargo y eso ya está todo ya zanjado.

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker le solicita si les puede enviar la Consultoría realizada de Gestión Operativa y Administrativa, a todos los Concejales. Le responde que sí, ningún problema.

El Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez le responde que, por supuesto se los va a remitir. Respecto a la raíz de esto, de toda la situación puntual que ocurrió durante el año pasado, que todos saben ya, en donde lamentablemente el tema

operativo y administrativo estaba centrado en una sola persona y, la verdad que no funcionó muy bien, todas las consecuencias que todos saben, desde toda esta situación que se hizo todo un ordenamiento interno de esta asociación. Agrega que, lo que están solicitando es con la finalidad de dar cumplimiento a estos compromisos ya adquiridos y lamentablemente por el cierre de año tuvieron que devolver estos valores.

ANTECEDENTES PRELIMINARES

La Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana solicita la reincorporación de fondos correspondientes a tres adquisiciones que se encontraban contempladas en el convenio de colaboración de 2025.

Dichos ítems fueron agregados mediante modificación presupuestaria aprobada en Concejo Municipal de fecha 21 de octubre de 2025, esta modificación tuvo por objeto el mejor aprovechamiento de los recursos, destinándose a necesidades latentes de la Asociación para el cumplimiento de los fines del convenio de colaboración del año 2025.

Así estos recursos fueron destinados a lo siguiente:

- a) Adquisición de equipos de comunicación Inalámbrica,*
- b) Totems de Seguridad, y*
- c) Consultoría de Gestión Operativa y Administrativa.*

Debido a la época del año en que fueron adjudicados, no alcanzaron a ser terminados y entregados. Por ende, no se efectuó el pago de estos 3 contratos. Reintegrándose estos recursos a las arcas municipales, para dar cierre al convenio 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO Y PRESUPUESTO SOLICITADO:

Se requiere efectuar la modificación del convenio 2026 e inyección de los recursos devueltos el año 2025, con la finalidad de terminar la ejecución y entrega de los bienes contemplados en dicho convenio, y que debido al cierre del año presupuestario fue necesario hacer devolución de los recursos a la municipalidad de Temuco, quedando estos servicios y bienes en curso y en etapa de ejecución.

POR TANTO:

Se solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación de la reincorporación de \$87.579.608 y modificación del convenio de proyecto de seguridad municipalidad de Temuco y Asociación de municipalidades de la zona metropolitana de la Araucanía año 2026 a fin de incorporar el financiamiento de los contratos adjudicados y pendientes de entrega.

Para mayor detalle:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN INHALAMBRICA	\$ 48.441.806.-
TOTEMS DE SEGURIDAD	\$ 35.857.794.-
CONSULTORIA DE GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	\$ 3.280.000.-
TOTAL	\$ 87.579.600.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sr Necul: Disculpe, presidente, tengo una consulta. ¿Quién empresa realiza la asesoría? La consultoría de gestión de recursos.

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Presidente, concejales, directores, cuando se tomó la decisión de realizar esta consultoría, el único fundamento fue poder otorgar perfiles de cargos y poder tener un mejor funcionamiento interno de Anzoma, ya que una vez que asumí esta dirección nos pudimos dar cuenta que las funciones administrativas de compra de bienes y servicios y operativas esa responsabilidad recaía en una sola persona.

Por tal motivo se tomó esta decisión de poder disponer una separación de funciones con la finalidad de que no ocurran situaciones que ya habían estado ocurriendo en Anzoma, yo creo que muchos de ustedes ya tienen conocimiento, con el propósito de ver bien las responsabilidades, afinar las responsabilidades de cada uno de los actores administrativos y operativos de esta asociación.

Ese fue el fundamento nuestro y la empresa, no recuerdo el nombre, voy a tener que consultar con interno, la cual hizo un diagnóstico de la situación. Esto fue durante mucho tiempo y finalmente, en primera instancia se logró un perfil de cargo, se hizo un organigrama con todas las funciones. Todos los funcionarios que componen esta Asociación tienen una función.

Es decir, cuando ocurra un error administrativo, va a haber una persona que responda por esta observación. Esta fue el fundamento de contratación de esta empresa, de esta consultoría externa. Ya que nos pareció necesario, conveniente, tomando en consideración que esta asociación tenía pocos años de existencia, entonces había muchas situaciones que estaban en el aire.

Creo que toda institución cuando se crea empieza casi que sin personal. No es la idea. Hay muchos recursos invertidos que se otorgan a esta Asociación. Por lo tanto, es necesario profesionalizar cada una de las funciones que se deben realizar en esta asociación, que cumple una función vital para la seguridad, como aliado de la municipalidad.

Concejal Sr Necul: Disculpe, presidente. Y usted, ¿cuál es su función real? Porque esto funciona igual que una empresa, porque una empresa a veces cuando está encargado de la gerencia, él toma decisiones, hace un análisis.

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Por supuesto. Yo soy la contraparte municipal, es decir, la función que yo tengo como director de seguridad pública es exigirle a Anzoma la disposición de servicios para suplir las necesidades, la demanda.

Yo no soy el llamado a decir qué, cuánta gente, a quién vas a enviar, qué vehículo vas a enviar, qué medios logísticos vas a utilizar para tal cosa. Eso obviamente, son otros los funcionarios que tienen esta función, que son específicamente de Amzoma.

Yo otorgo órdenes genéricas. En ese sentido, yo solamente exijo cuando ocurre un evento o un servicio que realizar, la disposición de estos servicios, la orientación de este servicio. “Hoy día vamos a ver el sector tanto. Ahora el delito se incrementó en tal sector, por favor envíame tres dispositivos de seguridad para que supervisen,” son genéricas.

No tengo responsabilidad en el sentido de ver a quién o qué comprar. Yo tampoco le compro una goma, yo no tengo esa atribución.

Concejal Sr Necul: Muchas gracias. Otra pregunta más. ¿Qué posibilidad que nos pueda compartir el organigrama de las funciones para tenerlo en oficina y que lo compartan a todos los concejales?

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Por supuesto. Voy a hacer llegar un organigrama con las funciones definidas de esta asociación. La verdad que será un cambio pero radical, repito, en lo que respecta al ámbito interno y externo, es decir, la disposición de servicios que nosotros ofrecemos ahora. Por supuesto, va a ser así.

El Sr Presidente somete a votación MODIFICACION CONVENIO PROYECTO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA ARAUCANIA AÑO 2026. Se aprueba, por mayoría absoluta, con el voto de rechazo de la concejala Srta. Becker

Concejala Srta. Becker: Yo tengo mi voto de rechazo, alcalde. Yo no estoy de acuerdo con la asociación Anzoma. Me he mantenido desde un minuto rechazando todo el tema de Amzoma y ese es mi voto de rechazo, alcalde.

El Sr Presidente: ¿No tendría una argumentación para justificar su votación?

Concejala Srta. Becker: Alcalde, respecto a la votación. No voy a avalar el tema de Anzoma mientras yo no tenga claridad de las cosas. Tengo muchas dudas. Espero que respetes mi voto de rechazo, alcalde, mi justificación.

El Sr Presidente: Bueno concejala. Agradezco la votación ya que aquí están considerados los seis tótems que el concejal Barriga consultó hace algunos meses atrás, que están en sectores como Avenida Balmaceda, Feria Pinto, sector Camilo Henríquez, sector Prieto Norte, si no me equivoco, Avenida Alemania que se determinó como importante para la seguridad de Temuco y dos más que me quedan.

Y también la adquisición de los equipos de comunicación y de ámbitos que son fundamentales para el desarrollo de la seguridad de Temuco, así que agradezco a los concejales que votaron a favor.

Concejal Sr Necul: Discúlpeme, estos días hubo dos robos en Santa Rosa. ¿Qué posibilidad, alcalde, que instalemos tótems en un corto y mediano plazo o instalemos un centro de seguridad? Yo creo que es muy importante, alcalde, porque me compartían los vecinos y vecinas del sector que estaban bastante preocupados. ¿Qué posibilidad que se instalen tótems o nos consigamos un container ahí para que esté constantemente vigilando Amzoma o que haya más patrullas?

El Sr Presidente: fuimos invitados por el alcalde de La Florida el jueves, donde se va a tratar de los containers modernos que ellos han instalado en distintos lugares de la comuna de La Florida. Tuvimos con el alcalde una reunión preliminar, pero vamos a conocer en terreno este tema el jueves, invitado por el alcalde.

Y también una alternativa que podríamos contemplar según la necesidad --La Florida tiene más habitantes- pero podríamos ver alternativa que usted indica, pero tenemos que ver cómo es la operación por sector, costo de cada uno de los lugares, la habilitación y todo eso. Estamos analizando ese tema.

Concejal Sr Necul: Ese modelo es bastante bueno, señor alcalde. Este modelo lo implementó primero el presidente Bukele. Yo creo que va a ser de una gran ayuda para los distintos sectores. El alcalde de La Florida replicó este modelo acá en Chile. Gracias,

El Sr Presidente: Bueno, voy a ratificar, los tótem están ubicados en el Liceo Camilo Henríquez, que va a cubrir el sector de Avenida Alemania con Andes. El sector Balmaceda, específicamente a la salida del Liceo Pablo Neruda, ISET y Liceo Pedro Aguirre Cerda. Plaza Teodoro Schmidt, que es muy importante por la concurrencia que se produce, sobre todo en el Paradero, para las personas que están camino al trabajo.

También está la escuela Alonso de Ercilla, en la plaza donde hemos tenido algunas incidencias en el Liceo Comercial y la Alonso de Ercilla, hay una plaza que ahí se va a cubrir, porque hemos tenido algunos requerimientos importantes en el sector.

La Universidad Católica, Avenida Alemania con Prieto Norte, que usted lo indicaba. El otro en calle Uno Oriente, frente al 202, entrada escuela F638 Labranza, va a estar afuera de la Escuela Labranza, va a cubrir todo lo que es hasta el Consultorio, Escuela y Liceo Labranza.

Y el último, es por calle Tres Norte, Labranza también, frente a esquina calle Uno Oriente. Entonces, tenemos dos en Labranza y cuatro en Temuco. Bien, continúe, concejala.

“VICE-PRESIDENCIAS COMISIONES

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker consulta si un Concejal puede solicitar una reunión de Comisión de Seguridad Ciudadana, para discutir varios temas que se vienen, como el tener que pasar la segunda cuota de Amzoma luego, por eso es necesario tener, se imagina que el Director de Seguridad Pública también tendrá algún balance del año pasado que puedan saber.

Señala que, no es culpa de ustedes, le indica al Director de Seguridad Pública, solo dice que al final por la falta de reuniones de Comisión de Seguridad, que cree que tienen que tenerla, ha faltado información.

La Directora Jurídica Sra. Muriel Maturana señala que, los Concejales conversaron la otra vez y se generó una tremenda polémica a raíz de que no estaba funcionando la comisión de seguridad, pero no tiene claridad si quedó establecido, según se acuerda que establecieron vicepresidencias de las comisiones, para que pudieran convocar.

Agrega que, la ley dice que cualquier concejal puede pero se supone que el presidente de la comisión es el que convoca las comisiones, pero se acuerda que esta discusión la tuvieron ustedes con anterioridad a raíz de lo que planteaba el concejal Sr. Alejandro Bizama de que las comisiones de seguridad no se estaban realizando hacía mucho tiempo y efectivamente acordaron vicepresidencias en las comisiones y la facultad del vicepresidente para poder convocar porque efectivamente pasa lo que usted señala que no sesionan y hay materias importantes que la comisión debe resolver y, esa facultad solo la tienen los Concejales el citar comisiones, lo que el director puede hacer es pedir efectivamente o plantear la necesidad de que se discuta y que por lo menos convoquen ustedes.

El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada, señala que, lo que correspondería aquí es que el vicepresidente de la comisión que se estableció que era el Concejal Sr. Alejandro Bizama, que no está seguro, recuerda que hasta el punto que relató la

directora estaban bien, que se iban a juntar los miembros de cada comisión a elegir una vicepresidencia, pero no sé si lo hicieron. Le informan que no se realizó.

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker señala que, tienen que hacer las otras Comisiones, hay temas de seguridad que hoy día están latentes. Les va a tocar votar el tema de Amzoma del segundo presupuesto, o sea, la segunda cuota, ella quiere saber de cómo va el funcionamiento, cómo van los guardias que se contrataron, cómo estuvieron en el verano en la seguridad que se contrató, también para los bandejes de la Feria Pinto, un balance de lo que se aprobó en el verano.

La Concejal Sra. Estrella Quidel señala que, respecto a lo que se comenta, hay dos cosas importantes que tienen que ver, sí se hace muy necesario, la verdad no tengo mucha información en qué esta o qué habrá sucedido con nuestra colega Claudia, pero creo que sería muy importante el que puedan escuchar, el que puedan reunirse con los demás concejales, ya sea hacer una, no sabe si se puede llamar una comisión extraordinaria o una comisión, claro, en donde se reúnan los que puedan online o presencial y dejar definido, ya sea por acuerdo, por votación, no sabe muy bien, pero quiénes van a ser los vicepresidentes de cada comisión y en el caso de que no esté, por ejemplo, ni uno ni el otro, uno que continúe ahí, por qué razón, porque como ustedes mencionaban también se hace muy necesario y es un tema de urgencia el que puedan tener alguien que les vaya informando, muy importante en este tiempo.

Analizado lo anterior, lo conversarán y tomarán una decisión con todos los Concejales.”

“5.- MINUTA ENTREGA ESCALAFÓN DE MÉRITO FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2026.

Hace la presentación el **Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar.**

El Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar señala que, va ser muy breve, que la presentación va a quedar a disposición de ustedes con algún material y esto es un adelanto de lo que ustedes habían pedido en algún momento para ver algunos aspectos asociado a lo que es la planta municipal, los escalafones, que es lo que les concentra hoy día, y algunas cosas adelantar, de lo que tienen que ver con responsabilidades y deberes funcionarios.

ESCALAFON Y PLANTA MUNICIPALIDAD

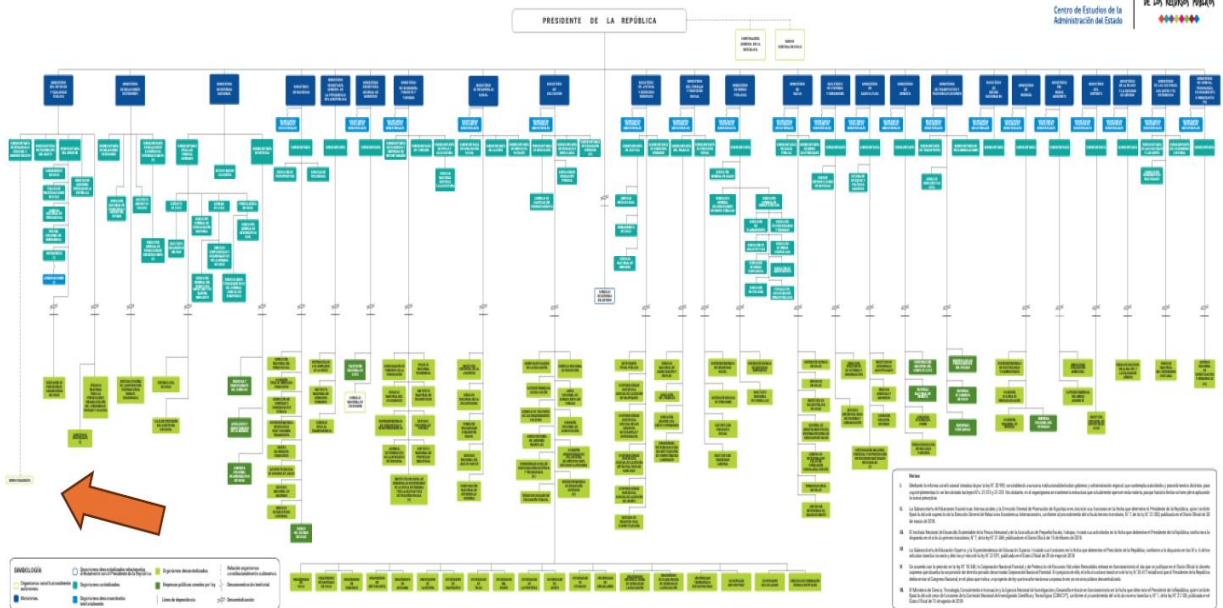


Parte señalando que ellos son parte de la estructura del Estado, esa sábana en donde ahí están todos los Ministerios, todos los servicios que dependen hoy día del Estado, todas las personas que allí están reciben la calificación de Funcionarios Públicos. Nuestras municipalidades que, no es una, son 345, aparece **la flecha.**



ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Actualizado a diciembre de 2018



NOCIÓN DE FUNCIONARIO MUNICIPAL



Aquella persona designada en la planta de un municipio o a contrata, ocupando un cargo en la Administración, excluyendo a quienes prestan servicios a honorarios.

(Dictamen N° 31.091/2011)

Señala que en definitiva son el último eslabón del aparato público con toda la presión, funciones que hoy día nos dan primero. Las personas que se incorporan y aquí el símil si bien es cierto está centrado en las municipalidades, pero el símil las personas que se incorporan al aparato público no son contratadas. Las personas que se incorporan al aparato público reciben una designación, un nombramiento, de manera que la persona de planta o contrata nunca va a firmar un contrato aceptando las condiciones. El Estado, en este caso la Municipalidad concretamente, le designan un cargo puntual por funciones específicas a desarrollar, las personas reciben el concepto del funcionario público y el cual no les alcanza lo que son los prestadores de servicios a honorarios.

CALIDADES JURÍDICAS DE LOS EMPLEOS



Las calidades que en definitiva tienen hoy día los funcionarios de la municipalidad pueden ser de planta en los escalafones que allí aparecen, Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos, Auxiliares y Transitorios que son a Contrata. La contrata no puede exceder del 31 de diciembre de cada año y está asociada a funciones específicas definidas por cada una de las Direcciones.

Señala que, algunos aspectos que van a quedar allí, en la persona titular, obviamente, quien ocupa en propiedad un cargo. Está la figura del subrogante que a veces ustedes ven en algún documento que dice relación que por el solo ministerio de la ley le corresponde a la persona que le sigue en la dirección por en jerarquía. Esa persona subroga y ahí está el dictamen correspondiente que avala tal tema y, existe otra figura que tiene que ver cuando la persona en particular está ausente.

DE PLANTA

TITULAR: quien ocupa en propiedad un cargo.

SUBROGANCIA: mecanismo de reemplazo inmediato con el fin de proveer la ausencia temporal o definitiva de quien ejerce un empleo de planta. Opera por el solo ministerio de la ley.
(dictamen N° 6.278/2009. Debe ser de la planta municipal)

SUPLENTES: aquellos designados en cargos vacantes y en los que, por cualquier circunstancia no sean desempeñados por su titular durante un lapso no inferior a un mes.

Si está vacante, no puede durar más de 6 meses.

Si no está vacante, culminará cuando cese la causa que motivó la ausencia del titular.

(dictamen N° 80.586/2011. Debe cumplir con los requisitos del cargo.

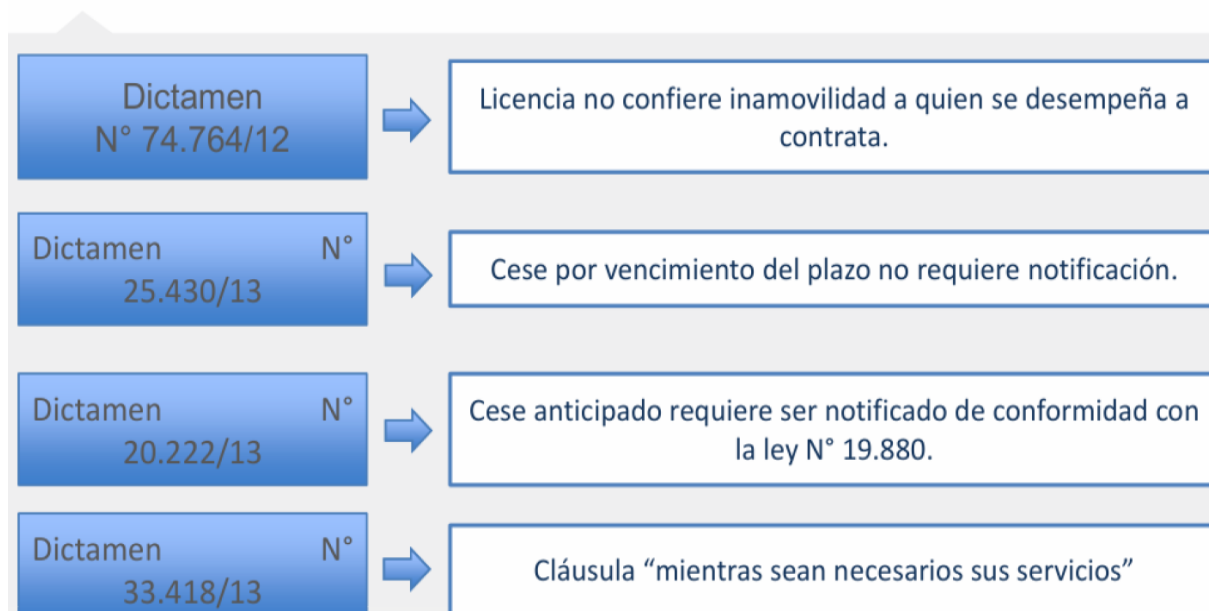
Dictamen N° 76.086/2011. No puede ser cesado anticipadamente)

Por lo tanto, se crea ahí una figura que se llama suplencia, los tres titulares, la subrogancia y, suplente tienen las mismas atribuciones, responsabilidades que un funcionario de planta.

El a contrata rápidamente hay aspectos que hoy día se han dado mucho al respecto. Como les señalaba, es una figura transitoria que no puede ser desde el 31 de diciembre. En algún momento se daba que la persona a punto de vencer su nombramiento presentaba una licencia médica. Dictámenes al respecto han señalado que la licencia no confiere inamovilidad a que se desempeñe a contrata. El cese por el vencimiento del plazo en estricto rigor no requiere notificación. Con nuestra dirección jurídica hemos como un tema de mejor funcionamiento, se le hace

una notificación a las personas en el caso que no continúen sus funciones al término del 31 de diciembre. Él se mantiene esa cláusula en todos los nombramientos y dice mientras sean necesarios sus servicios y eventualmente posibilita un término anticipado.

A CONTRATA



Los honorarios hoy día están bastante monitoreados por la Contraloría, muy exigido y haciendo énfasis en un aspecto fundamental, funciones específicas y no habituales, además verificando que las personas a honorarios no desarrollen funciones que son propias de un funcionario de planta o de contrata.



Cuándo se incorpora una persona a la municipalidad, aquí no existe posibilidad de que el alcalde tenga la facultad de nombrar a cualquier persona. La persona que se incorpora a la planta municipal siempre tendrá que ser mediante un concurso público que se define como procedimiento técnico.

CONCURSO PUBLICO

- **Procedimiento técnico y objetivo con el fin de seleccionar a quien se propondrá a la autoridad para su nombramiento**



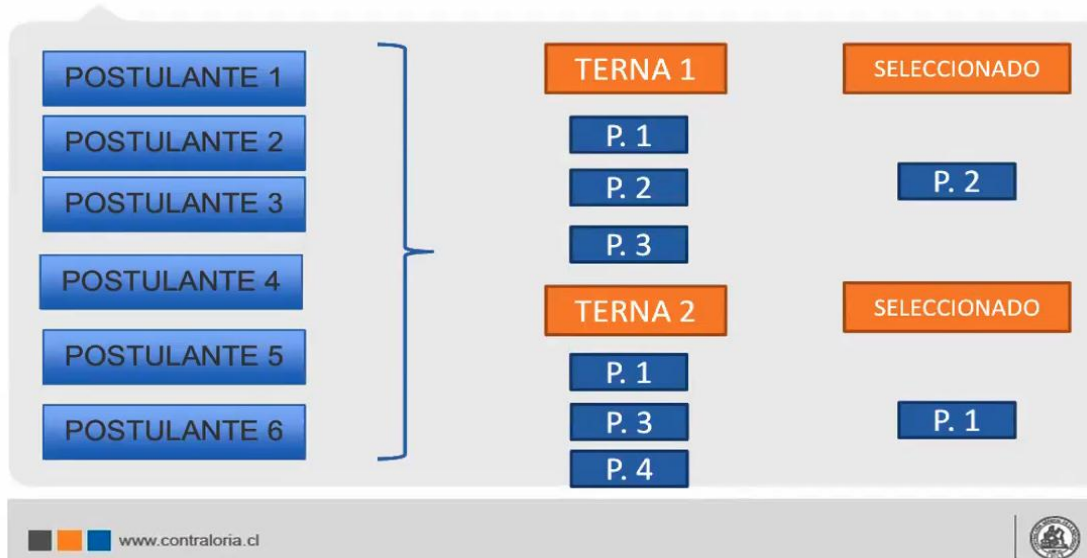
CONCURSOS VIGENTES

Factores mínimos:

- Estudios y cursos de formación y capacitación.
- Experiencia.
- Aptitudes Específicas.

El Objetivo con el fin de seleccionar a quién nombrará la autoridad. Allí se verifican, obviamente, factores mínimos como estudio, experiencia, aptitudes específicas que son propias de las bases del concurso.

CONCURSO PARA PROVEER VARIOS CARGOS



Hecho el concurso, se producen ternas, postulante uno, postulante dos, postulante tres, que de acuerdo al puntaje que obtiene y allí ya es prerrogativa del alcalde que está absolutamente respaldado esto por la normativa. El alcalde puede nombrar a cualquiera de la terna, no necesariamente el número uno, el número dos, el número tres, el alcalde tiene la facultad por ley de nombrar a cualquiera de los postulantes que allí sean seleccionados. Las personas que nombradas obviamente van a cumplir con los aspectos de probidad de la ley que establece el estatuto administrativo, que haya cumplido la ley de reclutamiento, que tenga salud compatible con el cargo, que no haya antecedentes manchados, entre comillas, todo eso se verifica. Hoy día incorporan ellos además un cuidado de verificar aquellos aspectos en relación primero con el cumplimiento de los deudores alimenticios, que no aparezcan en ese registro y también esto de trabajar con menores, que también se está haciendo una verificación adicional por nuestro departamento.

- **LEY 18.575.** - Requisitos del Estatuto.
 - Normas de Probidad del Título III de esa ley.
 - Artículo 54 (letras a, b y c).

- **LEY 18.883.**
 - a) Ser ciudadano.
 - b) Ley de reclutamiento y movilización.
 - c) Salud compatible con el cargo. (Dictamen N°37.280/2013)
 - d) Haber aprobado educación básica y poseer nivel educacional o título que exija la ley.
 - e) No haber cesado por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido 5 años.
 - f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni condenado por crimen o simple delito. (Ley N° 20.702)

NOTA: LEY 10.336. Art. 38. No se puede registrar un acto que nombre a una persona afectada por sentencia firme por haber sido condenada por crimen o simple delito de acción pública o inhabilitada por sentencia judicial para servir cargos u oficios públicos o separada o destituida administrativamente, a menos que medie decreto supremo de rehabilitación. (Dictamen N° 86.016/13)

Indica que, ellos están incorporando en el concurso público a contar del año recién un aspecto que no tenían antes, que es una, a nuestro juicio, un mejoramiento importante, que es una evaluación psicométrica que les permite hoy día validar aspectos de liderazgo, de resistencia o competencia, habilidades blandas en general. La verdad que la experiencia en base a los resultados obtenidos es una evaluación bastante buena, quedaron bastantes conformes, les permite filtrar, solamente señalar que ellos en el último concurso, que fueron 52 cargos, tuvieron 2.843 postulantes, 2843 currículums, antecedentes que hay que validar uno a uno. La utilización de este examen psicométrico, sin lugar a dudas, le ayudó mucho al respecto, pero en definitiva y en concreto, la persona solamente puede ingresar a la Planta de la Municipalidad de Temuco y de toda la municipalidad del país mediante Concurso Público.

CALIFICACIONES



Señala que, una vez que está al interior, los funcionarios deben ser evaluados o calificados en un proceso que incluye esto para todos los Estamentos públicos, que va desde el 01 septiembre al 31 de agosto de cada año y, eso define el escalafón que empieza a funcionar en concreto. Por ejemplo, la última calificación de la municipalidad de Temuco fue desde el 01 de septiembre del año 2024 hasta el 31 de agosto del 2025.

¿Quiénes se califican o evalúan? solamente personas de planta y contrata. La evaluación la hace un jefe directo, la calificación la hace una junta que integran los funcionarios más antiguos, con más experiencia dentro de la municipalidad y actúa de secretario el Director de Gestión de Personas, en este caso, frente a la calificación, los funcionarios tienen la posibilidad de apelar al alcalde o reclamar directamente a la Contraloría por vicio en el proceso de evaluación. Cuando se hace la calificación, en definitiva, el funcionario puede quedar en una lista 1, en una lista 2, en una lista 3 o en una lista 4 con los nombres que la ley le asigna a cada uno.

RESULTADO DE LAS CALIFICACIONES

LISTA 1: DE DISTINCIÓN.

LISTA 2: BUENA

LISTA 3: CONDICIONAL

LISTA 4: DE ELIMINACIÓN

Fundadas. (dictamen N°19.270/2013).

El funcionario calificado en lista cuatro o por 2 años consecutivos en lista tres, debe retirarse del servicio, entre los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación, si no lo hace, su cargo será declarado vacante.

RESULTADO DE LAS CALIFICACIONES

El funcionario calificado **en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3** debe retirarse del servicio dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación.

Si no lo hace, su cargo será declarado vacante.

Ahí tenemos un primer efecto fuerte de las calificaciones al respecto. Con las calificaciones que se efectúan a todos los funcionarios de planta y contrata del municipio, se elabora el Escalafón, que es el documento que están presentando a ustedes.

RESULTADO DE LAS CALIFICACIONES

CON SUS RESULTADOS SE ELABORA UN ESCALAFÓN.

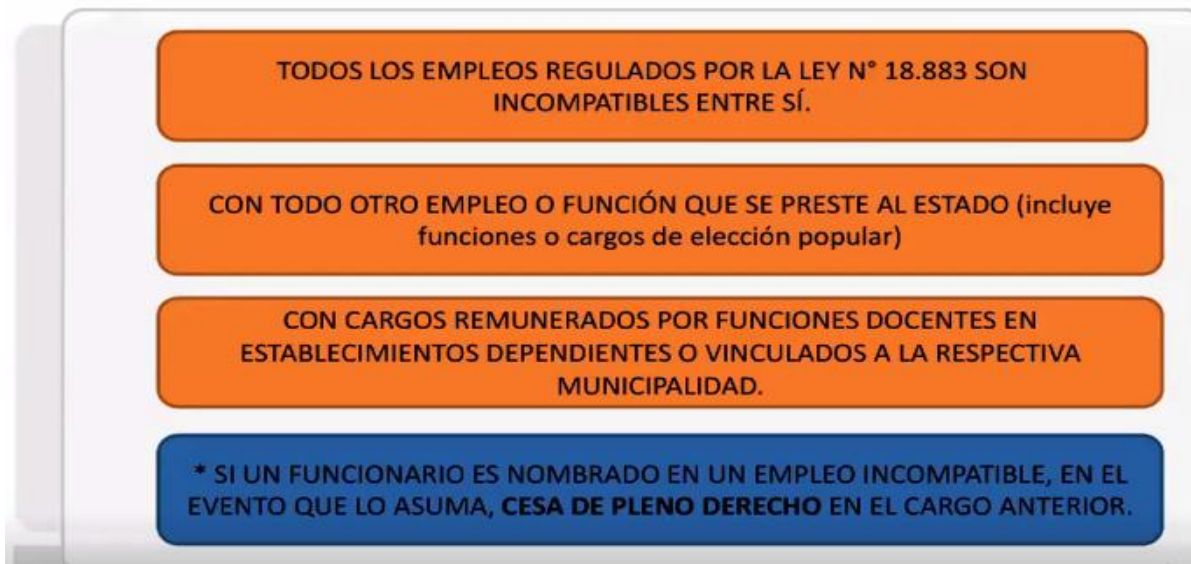
EN CASO DE EMPATE, SE UBICARÁN SEGÚN SU ANTIGÜEDAD EN EL CARGO; LUEGO EN EL GRADO; EN LA MUNICIPALIDAD, Y FINALMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN. SI PERSISTE LA IGUALDAD, DECIDE EL JEFE SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN.

OBS: ANOTACIÓN DE DEMÉRITO (DICTAMEN N°5 546/2013)

Ahí puede darse efectivamente que haya empates entre los postulantes y en el caso de empate se ubicarán según su antigüedad en el cargo, luego en el grado, luego en la

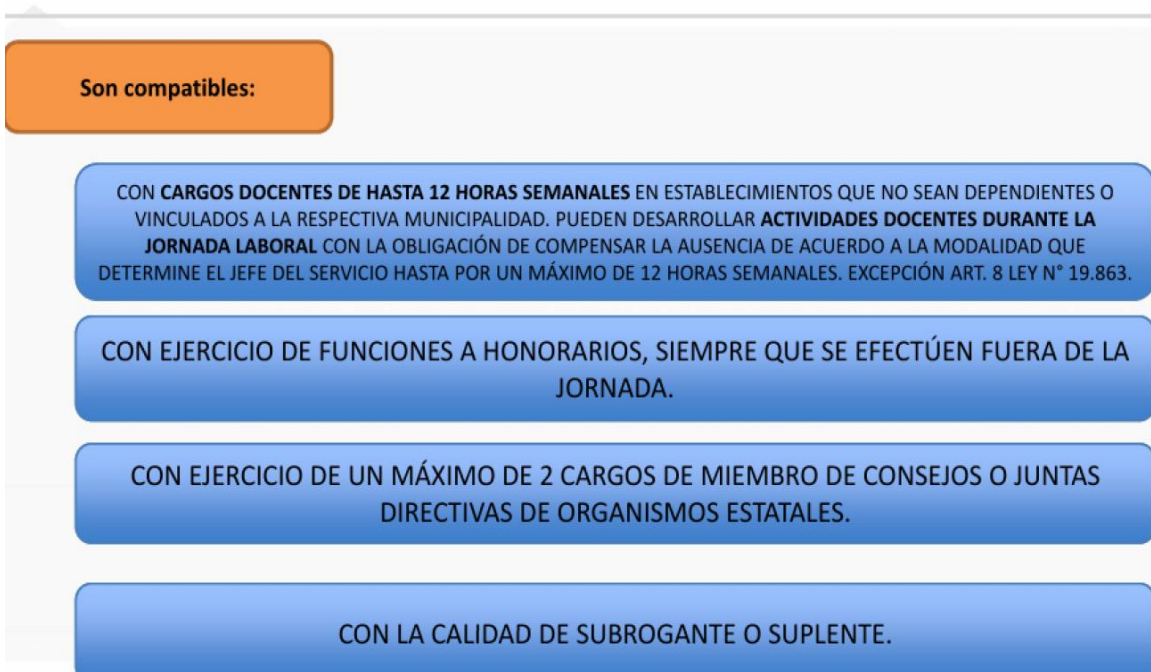
municipalidad y finalmente en la administración. Con todos esos criterios así todos a veces hay empate y en ese caso decide el jefe superior de la institución. Es bastante difícil llegar a esa a esa alternativa, pero está ley así lo consigna.

INCOMPATIBILIDADES LEY N° 18.883



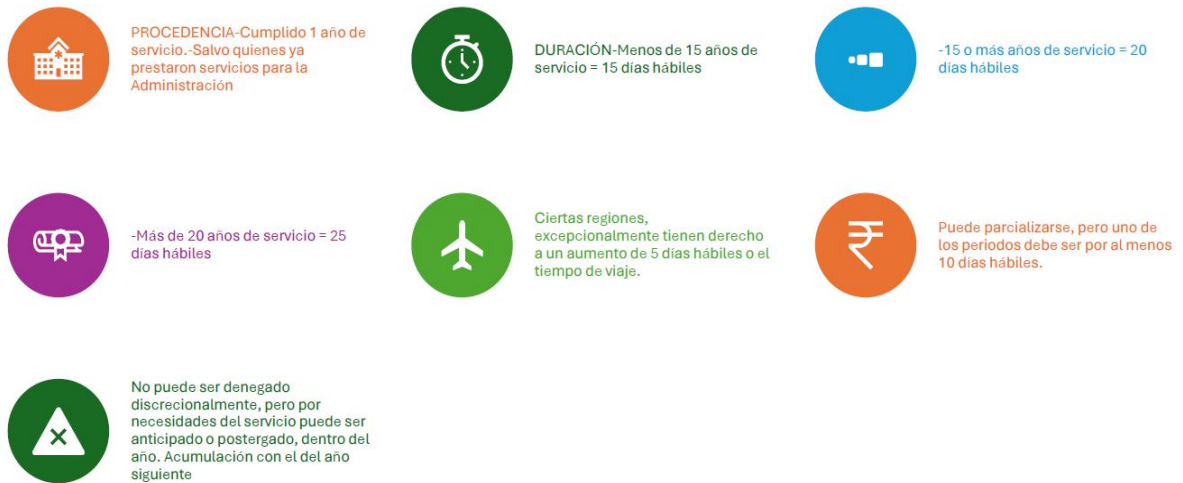
Todos los cargos que de la municipalidad son tienen algunas incompatibilidades, y los dictámenes señalan, por ejemplo, todos los empleos regulados por el Estatuto Administrativo 1883 son incompatibles entre sí, se coloca como un mal ejemplo, el director de gestión de persona podría tener un nombramiento, además como profesional de apoyo en otra dirección, ¿no? Porque son nombramientos incompatibles entre sí, que es un poco el segundo ejemplo con otro empleo función que presta el Estado con cargos remunerados por funciones docentes en establecimiento dependiente de la municipalidad. Yo podría hacer clase, por ejemplo, en uno de los establecimientos es incompatible por mandato de la ley. Si un funcionario nombrado en un empleo incompatible, cualquiera los ejemplos anteriores, cesa de pleno derecho en el cargo anterior con el nuevo nombramiento.

Excepciones



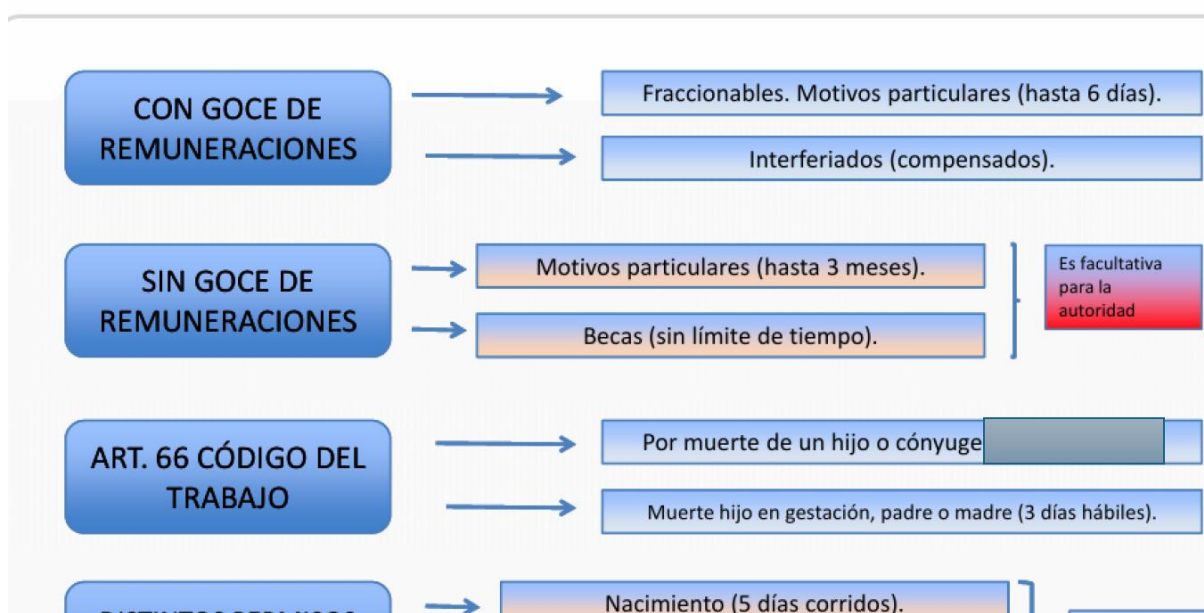
También es compatible con el nombramiento con funciones honorarios siempre que se efectúen fuera de la jornada horaria con ejercicio con de un máximo dos cargos de miembro de consejo o junta directiva en organismos estatales, también es compatible y con la calidad de subrogante o suplente que ya habían visto la figura anteriormente.

FERIADO



Respecto al Feriado solamente señala que, cuándo les corresponde el feriado a las personas, tiene que cumplir 1 año de servicio, salvo que la persona venga de otra institución pública y que ya haya cumplido, por así decir, ese periodo. Entonces, se puede dar de una persona que esté en el ámbito privado y sea nombrado, tiene que esperar un año para recién tener feriado, pero se puede dar el caso del nombramiento de un colega que venga de otra municipalidad, por ejemplo, que él no tiene que esperar un año para pedir su feriado. Él al día siguiente que se incorporó en estricto rigor podría pedir su feriado, ¿Cuántos días? 15 días hábiles, si tiene menos de 15 años de antigüedad, 20 o más años cuando tenga más de 15 años y 25 días cuando tenga más de 20 años de servicio.

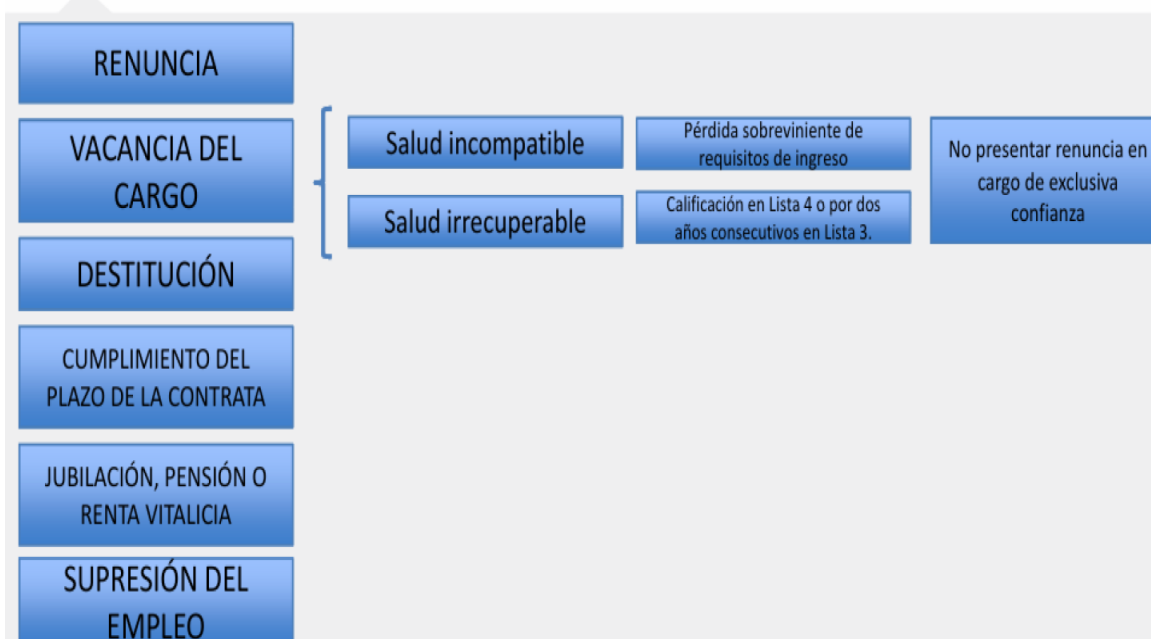
PERMISOS



Los permisos adicionales y muy rápido existen permisos con goce remuneraciones, 6 días hábiles que le asisten a cada persona de momento su nombramiento. Hay una figura ahí, no la van a detallar, pero cuando hay interferido, cuando acaba un día sándwich, por así decir, un feriado un día viernes y eso se junta con el fin de semana, allí no es posible pedir día administrativo, pero sí se puede pedir compensación, sin goce de remuneraciones aparecen allí.



CAUSALES DE CESE



PLANTA Y ESCALAFON

MUNICIPALIDAD

PLANTA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- La planta de personal de la Municipalidad de Temuco **se rige por el Reglamento Municipal N° 010 del 21 de diciembre de 2019**, aprobado al amparo de las leyes N° 18.695, 18.883 y 20.922.
- Este reglamento establece los cargos, grados y estructura funcional, modificando el decreto DFL N° 290-19321 de 1994.
- **Modificación 2019:** El reglamento vigente, publicado en diciembre de 2019 en el Diario Oficial, fijó la nueva planta de personal, estableciendo cargos nominados y requisitos específicos, eliminando escalafones antiguos de arquitectos, choferes por ej. Y con vigencia a contar del 01 de Enero de 2020.

Señala que, acá aparece para cada estamento y escalafón en total, en su oportunidad 506 cargos más un cargo en extinción 507 y más dos jornadas de la hora de ley psicotécnico.

La planta actual de la municipalidad son 511 personas, dos personas más que esa que le aludía en el año 2019 y esas personas corresponden al Director de Seguridad Pública y al Director de Gestión de Riesgos y Desastres que fueron por mandato la ley se podía ampliar.

La Carrera Funcionaria

- La Carrera Funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con los siguientes estamentos de personal y sus respectivas condicionantes:

Artículo 6º: Fíjase la Planta del personal de la Municipalidad de Temuco, la que estará formada por los cargos y grados que se indican, con su correspondiente nominación y requisitos específicos que se señalan:

Planta	Cargo	Grado	Cargos	Requisitos específicos
Alcalde	Alcalde	2	1	
Directivos	Juez 1º Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Juez 2º Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Juez 3º Juzgado de Policía local	4	1	Título de abogado
Directivos	Administrador Municipal	4	1	Título profesional
Directivos	Secretario Comunal de Planificación	4	1	Título profesional
Directivos	Director de Desarrollo Comunitario	4	1	Título profesional
Directivos	Director de Administración y Finanzas	4	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Directivos	Director de Control	4	1	Título profesional Contador público y auditor o Ingeniero comercial o Abogado o título afín con las funciones del cargo
Directivos	Secretario Municipal	4	1	Título profesional
Directivos	Director de Asesoría Jurídica	5	1	Título de abogado
Directivos	Director de Obras Municipales	5	1	Título de Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero Constructor Civil o Constructor Civil.
Directivos	Directivos	5	2	Título profesional
Directivos	Directivos	6	3	Título profesional
Directivos	Directivo	7	2	Título profesional
Directivos	Director de Servicios Incorporados a la Gestión	8	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Directivos	Directivo	8	1	Título profesional
Profesional	Asesor Urbanista	6	1	Título Arquitecto
Profesional	Profesional Abogado	6	1	Título de Abogado
Profesional	Profesional Informático	6	1	Ingeniero civil informático
Profesional	Secretario abogado 1º Juzgado de Policía Local	7	1	Título de Abogado

Profesional	Secretario abogado 2° Juzgado de Policía Local	7	1	Título de Abogado
Profesional	Secretario abogado 3° Juzgado de Policía Local	7	1	Título de Abogado
Profesional	Profesional de Abastecimiento	7	1	Título profesional del área administrativa o contable.
Profesional	Profesional de Edificación	7	1	Arquitecto
Profesional	Profesional de Proyectos	7	1	Arquitecto
Profesional	Profesional de Transito	7	1	Título de Ingeniero de Ejecución en Transporte o Ingeniero Civil en Transporte.
Profesional	Profesional	7	7	Título profesional
Profesional	Profesional	8	10	Título profesional
Profesional	Abogado	8	3	Título de Abogado
Profesional	Profesional	9	12	Título profesional
Profesional	Profesional	10	21	Título profesional
Profesional	Abogado	10	1	Título de Abogado
Profesional	Profesional	11	11	Título profesional
Profesional	Profesional	12	39	Título profesional
Profesional	Ley 15.076 2 jornadas de 22 horas semanales			
Jefaturas	Tesorero Municipal	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial.
Jefaturas	Jefe de Contabilidad	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial o Ingeniero Civil. Experiencia de 5 años en contabilidad municipal.
Jefaturas	Jefe de Personal	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial o Ingeniero en Recursos Humanos
Jefaturas	Jefe de Gestión Interna	8	1	Título de contador auditor, Ingeniero comercial o Ingeniero civil.
Jefaturas	Jefe de Control presupuestario y Financiero.	8	1	Título de contador auditor o Ingeniero comercial. Experiencia de 5 años en finanzas municipales.
Jefaturas	Jefe de Rentas y Patentes	9	1	Título de ingeniero comercial, Ingeniero civil o de contador auditor. Experiencia de 5 años en finanzas municipales.
Jefaturas	Jefe de Legalidad del Gasto	9	1	Título de contador auditor.

Jefaturas	Jefe de Mantenimiento de Parque automotriz	9	1	Título de ingeniero de ejecución en Mecánica o ingeniero Mecánico.
Jefaturas	Jefe de Permisos de Circulación	9	1	Título de ingeniero comercial, Ingeniero civil o de contador auditor. Experiencia, 5 años en finanzas municipales.
Jefaturas	Jefe de Ornato	9	1	Profesional o técnico, con al menos 5 años de experiencia en mantención de áreas verdes.
Jefaturas	Jefe de Medio Ambiente	9	1	Ingeniero en Medio Ambiente
Jefaturas	Jefe de Cultura	9	1	Título profesional
Jefaturas	Jefaturas	9	6	Título profesional
Jefaturas	Jefe de Alumbrado	10	1	Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero en ejecución electrónica

Jefatura	Jefe de Partes, informaciones, reclamos y sugerencias	10	1	Título profesional
Jefaturas	Jefaturas	10	5	Título profesional
Jefaturas	Jefaturas	11	2	Título profesional
Jefaturas	Jefaturas	12	3	Título profesional
Jefaturas	Jefaturas	12	1	Título profesional o técnico de nivel superior con al menos 5 años de experiencia municipal

Técnicos	Técnicos	9	8	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	10	9	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	11	10	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	12	26	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	13	36	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	14	9	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	15	9	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	16	4	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.
Técnicos	Técnicos	17	8	Técnicos de nivel medio o Técnicos de nivel superior.

Administrativos	administrativos	11	9	
Administrativos	administrativos	12	17	
Administrativos	administrativos	13	34	
Administrativos	administrativos	14	15	
Administrativos	administrativos	15	5	
Administrativos	administrativos	16	6	
Administrativos	administrativos	17	3	
Administrativos	administrativos	18	6	
Auxiliares	Auxiliares	13	39	
Auxiliares	Auxiliares	14	16	
Auxiliares	Auxiliares	15	8	
Auxiliares	Auxiliares	16	15	
Auxiliares	Auxiliares	17	11	
Auxiliares	Auxiliares	18	21	
Auxiliares	Auxiliares	19	3	
Auxiliares	Auxiliares	20	13	
	Total de cargos		506	Mas 2 jornadas de 22 horas ley 15.076

Artículo 7º: Déjase establecido que, sin perjuicio de la planta antes indicada, se mantiene el siguiente cargo en extinción:

Planta	Escalafón	Grado	Cargos
Directivo	Directivo	5	1

Artículo 8º: El presente Reglamento estará sometido al trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República y se deberá publicar en el Diario Oficial.

Artículo 9º: El presente Reglamento entrará en vigencia el 1º de enero del año 2020.

Planta actual Municipalidad de Temuco



PLANTA	GRADO	Nº DE CARGOS	TOTAL
ALCALDE	2	1	1
DIRECTIVO	4	9	
DIRECTIVO	5	5	
DIRECTIVO	6	4	
DIRECTIVO	7	2	
DIRECTIVO	8	3	
			23
PROFESIONAL	6	3	
PROFESIONAL	7	14	
PROFESIONAL	8	13	
PROFESIONAL	9	12	
PROFESIONAL	10	22	
PROFESIONAL	11	11	
PROFESIONAL	12	39	
			114
JEFATURA	8	5	
JEFATURA	9	13	
JEFATURA	10	7	
JEFATURA	11	2	
JEFATURA	12	4	
			31
TECNICO	9	8	
TECNICO	10	9	
TECNICO	11	10	
TECNICO	12	26	
TECNICO	13	36	
TECNICO	14	9	
TECNICO	15	9	
TECNICO	16	4	
TECNICO	17	8	
			119
ADMINISTRATIVO	11	9	
ADMINISTRATIVO	12	17	
ADMINISTRATIVO	13	34	
ADMINISTRATIVO	14	15	
ADMINISTRATIVO	15	5	
ADMINISTRATIVO	16	6	
ADMINISTRATIVO	17	3	
ADMINISTRATIVO	18	6	
			95
AUXILIAR	13	39	
AUXILIAR	14	16	
AUXILIAR	15	8	
AUXILIAR	16	15	
AUXILIAR	17	11	
AUXILIAR	18	21	
AUXILIAR	19	3	
AUXILIAR	20	13	
			126
Psicotécnico		2	2

TOTAL 511

511

ALCALDE, DIRECTIVOS Y PROFESIONALES

ALCALDE	2	1	1
DIRECTIVO	4	9	23
DIRECTIVO	5	5	
DIRECTIVO	6	4	
DIRECTIVO	7	2	
DIRECTIVO	8	3	
DIRECTIVO	8	3	
PROFESIONAL	6	3	114
PROFESIONAL	7	14	
PROFESIONAL	8	13	
PROFESIONAL	9	12	
PROFESIONAL	10	22	
PROFESIONAL	11	11	
PROFESIONAL	12	39	

Planta Directiva Incluye

- Director Riesgos y Desastres
- Director Seguridad Publica

Directivos

- Son aquellos cargos orientados a dirigir, liderar, controlar al personal de la institución con el propósito de concentrar objetivos estratégicos. Para llevar a cabo esta tarea deberá realizar las siguientes actividades: definir los objetivos, planificar organizar, tomar decisiones, prever riesgos, controlar y comunicar las decisiones y estrategias al resto del equipo.
- El director (a) debe combinar los conocimientos adquiridos sistemáticamente en su formación universitaria con la experiencia vinculada al área específica de trabajo y combinar en la proporción perfecta habilidades técnicas, personales, específicas y generales.
- Requisitos específicos: Formación universitaria vinculada a la administración o al área de desempeño.
- Requisito deseable: Alta capacidad de liderazgo y trabajo en equipo con experiencia en el servicio público.
- Los requisitos de ingreso corresponden a un Título profesional de a lo menos 8 semestres otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.
- a) Unidad de Obras: Título de Arquitecto, Ingeniero Civil, ingeniero constructor civil o de constructor civil.
- b) Asesoría Jurídica: Título de Abogado, habilitado para el ejercicio de la profesión.

Plantas Profesionales:

- Son todos aquellos cargos que requieren de un alto nivel intelectual y de conocimientos especializados obtenidos de una formación superior habilidades y destrezas para trabajar de forma organizada y coordinada con sus respectivas jefaturas para cumplir con objetivos definidos.
- Requisitos específicos: Formación universitaria o de un instituto profesional específica para el cargo de desempeño.
- Requisitos deseables: Conocimiento en metodología y técnicas específicas en el cargo de desempeño.
- Los requisitos de ingreso corresponden a Título profesional de a lo menos 8 semestres otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

JEFATURAS Y TECNICOS

JEFATURA	8	5	31
JEFATURA	9	13	
JEFATURA	10	7	
JEFATURA	11	2	
JEFATURA	12	4	
TECNICO	9	8	119
TECNICO	10	9	
TECNICO	11	10	
TECNICO	12	26	
TECNICO	13	36	
TECNICO	14	9	
TECNICO	15	9	
TECNICO	16	4	
TECNICO	17	8	

Plantas Jefaturas:



Son todos aquellos cargos que se ocupan de llevar a cabo lo planificado por la respectiva dirección; debe organizar tareas, controlar el cumplimiento de las mismas, evaluar e informar los resultados.



La Jefatura debe combinar los conocimientos adquiridos hoy en su formación universitaria la que debe ser específica en el cargo de desempeño.



Requisitos específicos: Formación universitaria específica al área de trabajo.



Requisitos deseables: Trabajo en equipo/ Habilidades de supervisión, gestión y comunicación.



Los requisitos de ingreso corresponden a Título profesional de a lo menos 8 semestres otorgado por una institución superior reconocida por el estado, título técnico que cumpla los requisitos para la planta de técnicos.

Plantas de técnicos:

- cuál son aquellos cargos que apoyen eminentemente nivel operativo en la unidad de desempeño.
- Estos cargos deben aplicar los conocimientos adquiridos de la formación particularmente práctica análoga a los profesionales desarrollando tareas a nivel de ejecución de actividades.
- Requisitos específicos formación técnica superior
- Requisitos deseables experiencia en trabajos similares
- Los requisitos de ingreso corresponden a Título técnico de nivel superior, o título técnico de nivel medio o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional en el área que la municipalidad lo requiera otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este.

ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

ADMINISTRATIVO	11	9	95
ADMINISTRATIVO	12	17	
ADMINISTRATIVO	13	34	
ADMINISTRATIVO	14	15	
ADMINISTRATIVO	15	5	
ADMINISTRATIVO	16	6	
ADMINISTRATIVO	17	3	
ADMINISTRATIVO	18	6	
AUXILIAR	13	39	126
AUXILIAR	14	16	
AUXILIAR	15	8	
AUXILIAR	16	15	
AUXILIAR	17	11	
AUXILIAR	18	21	
AUXILIAR	19	3	
AUXILIAR	20	13	
Psicotécnico		2	2
TOTAL	511		511

Plantas de administrativos:

- Corresponden a todos aquellos cargos que realizan tareas administrativas especializadas vinculadas a la unidad de desempeño de acuerdo a su nivel y especialidad podrían dominar un conjunto de tareas o actividades de un proceso o el proceso en su totalidad.
- Estos cargos deben poseer habilidades específicas particularmente prácticas y basadas en la experiencia adquirida.
- Requisitos específicos: Título técnico de nivel superior o medio experiencia demostrable en el cargo de desempeño
- Requisitos deseables: Experiencia en trabajos similares
- Los requisitos de ingreso corresponden a Licencia de educación media o su equivalente.

Plantas de Auxiliares:



Son todos los cargos que realizan tareas o actividades sujetas a instrucciones y procedimientos estandarizados y conocidos que requieren de esfuerzo físico importante y que se desarrolla generalmente en forma independiente del proceso de trabajo de la unidad.



Requisitos específicos: Educación básica o enseñanza media completa.



Requisito deseable: Experiencia demostrable en alguna práctica u oficio.



Los requisitos de ingreso corresponden a la Aprobación de la educación básica o equivalente. Para cargo de Choferes deben tener licencia de conducir acorde al vehículo que se asignará a su conducción.



La actual estructura de la Planta municipal de Temuco se encuentra regida por el Reglamento N° 10 publicado con fecha 21 de Diciembre de 2019.

PLANTA 2019

	Total de cargos	506	Mas 2 jornadas de 22 horas ley 15.076
--	-----------------	-----	---------------------------------------

PLANTA 2026

Psicotécnico		2	2
TOTAL	511		511

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker le consulta si podría hacerles como una presentación más extendida, se podría decir, de este tema, una comisión aquí mismo que les hagan una presentación, los concejales que quieran asistir, a ella le interesa mucho porque la verdad es que de repente uno se confunde con el honorario, a contrata, planta, que el grado, que esto, que lo otro. Entonces, para saberlo bien y así uno entendiéndolo también uno puede recomendar algo a la Administración de repente, que los beneficie, si quieren tomar alguna sugerencia.

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta si de acuerdo al porcentaje a los ingresos a la municipalidad pueden tener por cierto un porcentaje de gente.

El Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada le responde que, no, lo que acaba de explicar don Carlos Millar, el reglamento número 10, si ustedes lo buscan en la Biblioteca del Congreso Nacional tiene carácter de ley, la planta está fijada por eso y puede ser modificada, no recuerda bien el número de la ley, pero cada 8 años se puede entrar en un proceso si el municipio así lo determinara porque es facultativo, puede entrar en un proceso de modificación de su plan que, tiene todo un proceso y también va terminando con la aprobación del Concejo Municipal y ahí hay que presentar informes, hay que hacer proyecciones financieras si es posible solventar ese gasto porque la planta es el primer gasto permanente que tiene el municipio y estar siempre resguardado.

Señala que, la planta que presentó don Carlos Millar, esos 507 cargos, hoy día entre todo cuestan alrededor de 14.000 mil millones de pesos, desde el alcalde hasta el último auxiliar y conductor de este municipio, los 507 cargos. Sobre esos 14.000 mil millones hay un dictamen que es el N° 3013 del 93 y el N° 4008 del 2008, que fijan las normas de cómo se calcula este 40%, hay algunas cuentas de esos 14.000 mil millones que suman alrededor de 13.000 mil millones, sobre esos 13.000 mil millones se saca el 40%, que da alrededor de 5.000 y fracción, ese es el monto máximo que se puede pagar en contrata, ahí como es una bolsa de plata, uno puede contratar muchos cargos bajitos o pocos cargos altos, eso es una prerrogativa que le entrega la ley al jefe superior. De los honorarios existen dos tipos de honorarios, como decía don Carlos Millar, los 2103, que esos están también tienen tope legal, que es el 10% de estos 14.000 mil millones y después están los honorarios que son prestadores de servicios o honorarios de servicios comunitarios, que esos no tienen tope porque van asociados a un programa presupuestario que tienen vigencia, esos van a parte son anuales y, cuando se determina no seguir con el programa, se termina la prestación del servicio.

Los códigos del trabajo están también establecidos por ley, por ejemplo y son la minoría. Ellos al tener la calidad de municipio turístico, les permiten contratar al personal de las piscinas entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo como Códigos del Trabajo. También les permiten contratar Código del Trabajo para los médicos que atienden los gabinetes psicotécnicos y, ahora con la nueva ley de Seguridad Municipal les va a permitir poder

contratar, una vez que esté el reglamento, poder contratar a nosotros los inspectores municipales bajo código del trabajo, pero son leyes muy específicas que permiten situaciones muy específicas de contratación bajo el código del trabajo, pero esto dentro del ámbito municipal, siempre el área municipal.

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker señala que, quiere hacer una pregunta y una solicitud, el Director de Servicios Incorporados a la Gestión Exclusiva, acá sale que no hay nadie y le responden que no hay nadie en el cargo.

Además, solicita información sobre cuántos aumentos de sueldo ha habido en contrataciones, aumentos de grado. Le consultan desde cuándo, responde desde el año 2024.

Le informan que, las remuneraciones se mueven también en función de modificaciones de grado, reitera su solicitud de la entrega de información o una Capacitación a todos los Concejales que quieran asistir.

El Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar señala que, está informando que fue entregada del Escalafón Municipal, es solo para vuestro conocimiento y es relevante ya que en algún momento lo van a retomar cuando conversen sobre la nueva planta.

La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker señala que, entonces, esto queda solamente como informativo, nada que aprobar.”

“6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

- a) OF. ORD. N° 487 del 10.03.2026 **PROPUESTA PÚBLICA 330-2025 “REPOSICIÓN DE BASUREROS POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, TEMUCO”, ID 1658-531-LP25 (AGL)**, por un monto total de **\$172.697.580.- Impuestos incluidos** con el oferente: **INGEMOV SPA, RUT: 76.322.262-4.**

Objetivo de la Propuesta	<p>El proyecto consiste en modernizar y reorganizar el sistema de recolección de residuos en el casco histórico de Temuco, mejorando la distribución y calidad del mobiliario urbano.</p> <p>Retiro de 190 basureros existentes en el polígono central.</p> <p>Instalación de 8 nuevos basureros de residuos segregados, ubicados estratégicamente en esquinas de plazas públicas para promover la separación de desechos.</p> <p>Instalación de 185 basureros simples en diferentes calles del área intervenida, optimizando la cobertura y los recorridos del sistema de recolección.</p> <p>En conjunto, estas acciones apuntan a un sistema de residuos más eficiente, ordenado y coherente con los estándares de imagen urbana que se busca proyectar en el centro de la ciudad</p>
---------------------------------	--

RESPOSICIÓN DE BASUREROS



Detalle de Obras y Trabajos

- ✓ 8 basureros triples para segregación de residuos
- ✓ 185 basureros simples para residuos generales
- ✓ Materialidad: eco madera plástica (sustentable)
- ✓ Estructura de perfiles metálicos de alta resistencia
- ✓ Interior con contenedor de acero inoxidable
- ✓ Diseño anti-vandálico y de fácil limpieza

DISEÑO LICITACIÓN EJECUCIÓN ENTREGA

APERTURA 09 FEBRERO 2026

MONTO DE INVERSIÓN
\$193.189.902

Etapa actual: Proceso de Licitación

El plazo de ejecución de **90 días corridos** contados desde el acta de entrega a terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Barriga solicita la reposición de las baldosas en la plaza del Hospital por calle Blanco Encalada.

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 330-2025 “REPOSICIÓN DE BASUREROS POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, TEMUCO”, ID 1658-531-LP25 (AGL), por un monto total de \$172.697.580.- Impuestos incluidos con el oferente: INGEMOV SPA. Se aprueba, por unanimidad.

“b) OF. ORD. N° 491 del 11.03.2026 PROPUESTA PÚBLICA 332-2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID 1658-532-LP25 (ANL), de la siguiente forma:

<p>OBJETIVO DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se refiere a la “Prestación de servicios de traslado de personas e insumos para la Municipalidad de Temuco”, consistente en 8 vehículos; (6 camionetas doble cabina 4x2 o superior y 2 furgones tipo VAN 3 corridas de asientos o superior), los vehículos solicitados deben ser como mínimo año 2020 en adelante, incluyendo conductor y combustible, serán destinado a las actividades que se deban desarrollar en la Municipalidad de Temuco, tanto en el sector urbano como rural y excepcionalmente actividades fuera de la comuna.</p>
--	---

LÍNEA	ADJUDICATARIO	MONTO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS	VEHÍCULO OFERTADO	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	PAOLA ANDREA CURIHUAL HUENCHO, RUT 12.709.946-4	\$ 33.576.000	Furgón, PPU: VJVC-53	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 07/04/2026
2	TRANSPORTES ALV-BAACK SPA, RUT 77.314.274-2	\$31.680.000	Camioneta PPU: SHBR-46	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 07/04/2026
3		\$31.680.000	camioneta PPU: SRWT-81	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 06/04/2026
4		\$31.680.000	camioneta PPU: SFCX-66	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 06/04/2026
5		\$31.680.000	camioneta PPU: SSRY-73	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 06/04/2026
6	DAMARY CELMIRA LUENGO RIQUELME, RUT 9.715.036-2	\$33.600.000	Furgón, PPU: LLJP-97	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 21/09/2026
7		\$33.600.000	Camioneta PPU: TGXJ-61	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 21/09/2026
8		\$33.600.000	Camioneta PPU: SBLW-54	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año a contar de 21/09/2026
9		\$33.600.000	Camioneta PPU: STLR-10,	24 meses, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 01 año Desde el envío de la Orden de Compra, posterior al Decreto Aprueba Contrato

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 332-2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS E INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID 1658-532-LP25 (ANL) con los oferentes Carola Andrea Curihual Huencho, Transportes ALV-BAACK Spa y, Damary Celmira Luengo Riquelme, en las líneas y por los montos que se indican. Se aprueba, por unanimidad.

“c) OF. ORD. N° 488 del 10.03.2026 PROPUESTA PÚBLICA 25-2026 “SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” (VRS), ID. 1658-27-LE26, al oferente: PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA. RUT 85.698.200-9, por un valor total de \$39.500.000 Impuestos incluidos.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	La presente propuesta está referida a la contratación del servicio de preuniversitario para 90 estudiantes de 4to año de Enseñanza Media de distintos establecimientos educacionales, en competencia Lectora y Competencia Matemática 1 (M1), con el objetivo de potenciar el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos del Marco Curricular de la Enseñanza Media asociadas a la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior de las y los estudiantes de 4° Año de enseñanza media
---------------------------------	--

La vigencia del contrato será desde abril a noviembre año 2026, con posibilidad de prorrogado por el periodo preuniversitario, abril a noviembre año 2027.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 25-2026 “SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” (VRS), ID. 1658-27-LE26, con el oferente: PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA. por un valor total de \$39.500.000 Impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

d) OF. ORD. N° 486 del 10.03.2026 **TRATO DIRECTO 76-2026: “CONTRATO DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (RCEAPS) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, con el proveedor **SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA, RUT 77.917.240-6**, por un monto total de **UF 2.417,32 Impuestos Incluidos.**

DESCRIPCIÓN	
Contratar la implementación, soporte, mantención y operación del sistema de Registro Clínico Electrónico (RCE) a 1.058 usuarios para la Atención Primaria de Salud (RCEAPS), con el fin de asegurar la continuidad, seguridad y disponibilidad de la información clínica de los usuarios de la red de salud municipal, cumpliendo con la normativa vigente del Ministerio de Salud y los estándares de interoperabilidad requeridos.	
MONTO	Mensual de UF 604,33 Imp. Incluido y total de UF 2.417,32 Impuesto Incluido, por el periodo de 4 meses. (\$96.255.289 Impuesto Incluido según UF al 05/03/2026 \$39.819,01)
VIGENCIA DEL SERVICIO	01 de abril del 2026 hasta el 31 de julio del 2026
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	215.22.11.003 - “Servicios Informáticos”
ARGUMENTO LEGAL	Artículo 71 N°3 Reglamento Compras Públicas “En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable”.
CONTRATO	Si requiere suscripción de contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para la suscripción de contrato en el TRATO DIRECTO 76-2026: “CONTRATO DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (RCEAPS) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el proveedor **SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA**, por un monto total de **UF 2.417,32 Impuestos Incluidos Se aprueba, por unanimidad.**

“La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker agradece la presencia de todos y, siendo las 12:25 hrs., termina la reunión de trabajo.

MICAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“ACTA COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El viernes 06 de marzo de 2026, siendo las 16:09 horas., se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la **concejala Srta. Micaela Becker; y los concejales Sres. Pedro Greve, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein, Juan Necul y Esteban Barriga quien preside la comisión.**

Participa de la reunión el **Administrador Sr. Ricardo Toro; el Director del SIG Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada; el Director del Daem Sr. Rodrigo Garrido y su equipo Sras. Janine Arias, Carolina Sandoval, Vanesa Jara, Lisette Cuevas y los Sres. Marcelo Collinao y Feda Zimic; de Administración la Sra. Romina Llanos y el Sr. Jaime Caniullan.**

El Presidente da la bienvenida a los concejales, directores jefes y funcionarios.

Se ha convoca a esta comisión para revisar cuatro puntos que son muy importantes que hay que tratar lo antes posibles y que todos cumplan con lo mínimo las normativas, para funcionar, que puedan estar para el inicio de clases.

TABLA

1.-Transporte escolar año 2026.

2.-Kioscos saludables dentro del Establecimiento Educacional.

3.-Estado de los Establecimientos Educacionales en Prevención de Riesgos al iniciar el año escolar: Extintores, salida de Emergencia, etc.

4.-Celulares en los colegios.

*El Presidente comienza por el último tema, los celulares en los colegios, que cree que es como más rápido como para poder ir avanzando.

1.-Celulares en los colegios.

Director Sr. Rodrigo Garrido. Saluda al Presidente, los concejales, participantes de la Administración y colegas presentes.

La ley 21801, que es la ley de protección de celulares, es una normativa que salió a la luz pública finalmente en el mes de febrero. A partir de eso, previamente, el equipo de convivencia educativa, que se encuentra representada por la Sra. Lisette Cuevas, ha estado trabajando en unos lineamientos que, en términos generales, significan que cada una de las unidades educativas tienen plazo hasta el 30 de junio de este año para ajustar sus reglamentos, eh, escolares, eh, en lo relativo de hacerlos calzar con las instrucciones que nos ha bajado la superintendencia.

La superintendencia envió una última normativa el día viernes recién pasado, se sociabilizó esa normativa el día lunes en una reunión con todos los directores y directoras de los establecimientos, haciendo énfasis en dos dimensiones.

Una dimensión que tiene que ver con la pertinencia, es decir, hay un conjunto de normas que son iguales para todos, por ejemplo, el uso de los dispositivos privados al interior de la sala de clases. Eso no está permitido, Pero otra cosa es el uso de los dispositivos, ya sea Tablet, computadores u otros, que son de carácter tecnológico educativo, eso sí se permite.

Dos, está la prohibición evidente del uso de los celulares privados por parte de los profesores al interior de las salas de clase, fuera del marco de lo que significa lo administrativo y lo pedagógico. Y aquí hay que dar énfasis un elemento que es bien importante a considerar, y es en lo administrativo, ellos tienen un sistema de toma de asistencia, y es una plataforma que ha contratado y que lleva varios años que se llama Lirmi y eso se acciona a través de una firma vía el celular, es una excepción y eso es administrativo, lo otro es que hay excepciones que tienen que ver con niños y niñas con necesidades educativas especiales, aspectos de emergencia y otras que definan, y esto es muy importante que este reglamento se dirime en un acuerdo con el consejo escolar.

Entonces, se tienen los lineamientos de la superintendencia, los propios lineamientos y luego, cada establecimiento va a definir, en atención a lo que se ha dicho, pertinencia, las características de los establecimientos. Porque además hay que recordar que la normativa del Ministerio de Educación da cuenta que los niños, niñas y jóvenes tienen que tener competencia en habilidades digitales.

Entonces, nadie puede decir que no se van a usar celulares o tecnología en el colegio. Lo que no se puede usar son los celulares privados de los niños. Las comunidades educativas van a definir cómo van a interactuar con los celulares de los niños.

Tercero, cada comunidad educativa tiene hasta el 30 de junio para ajustar esta normativa en los reglamentos escolares.

Concejala Micaela Becker. Consulta la tecnología ha ido avanzando y hoy día hay relojes también.

¿Cómo le privan al niño que ocupa un reloj que es un iPhone al final? porque ahí se wasapea, escuchas música, te metes a Instagram, todo en el reloj. Entonces, deja el celular en la mochila, en el locker y da lo mismo. Pero estás recibiendo toda la información y al instante de lo que es tu teléfono.

Sr. Rodrigo Garrido. La Ley 21.801 indica que prohíbe el uso de dispositivos móviles personales como **celulares, tablets, relojes inteligentes (smartwatches) y audífonos.**

Concejal Pedro Greve. Consulta. ¿La reglamentación es para cada colegio distinto, por qué no para todos iguales?

Sr. Rodrigo Garrido. Porque el espíritu del legislador es el, incorporar el elemento que el suele mencionar aquí en la Comisión de Educación que es la pertinencia porque no es posible que haya una respuesta y una solución para todos los establecimientos educacionales de Chile, porque como se comprenderá, que hay diferentes realidades. Un colegio no es igual a otro, lo deja abierto porque está en la naturaleza de las comunidades educativas. Esa es la razón.

Esto es para colegios públicos y privados para todo tipo de colegios. porque había técnicas que podía aportarnos.

Sra. Lisette Cuevas. Señala como acotación, algunas ya las dijo el director, pero igual hay otras excepciones que también la ley establece que, es necesario que las conozcan y cree que también genera como aprensión, sobre todo en el cuerpo docente.

Está permitido el trabajo pedagógico con los celulares, siempre y cuando tengan una planificación pedagógica previamente, obviamente visada por la unidad técnico pedagógica, por el director si hay una planificación pedagógica, se puede utilizar el celular, pero como dijo el director, también deben ser celulares no personales, sino de uso del establecimiento, tablets, etc. Lo mismo se puede en una salida pedagógica, por ejemplo. También es un espacio pedagógico donde el docente puede hacer una planificación y trabajar con cualquier medio digital.

La otra excepción también es con los niños que tienen necesidades educativas especiales, propósito de la ley, los niños que tienen un diagnóstico Tea, pero todo debe estar regulado a través de una certificación médica y con este certificado, la autoridad que es el director, debe autorizar por un tiempo, y si así lo determina el médico, de manera extensa, la autorización del uso del celular. Lo otro que se mencionó es situaciones de salud, por ejemplo, diabetes, cardíacos.

La otra salvedad que también hace la ley tiene que ver con aspectos de seguridad, por ejemplo, estudiantes, que han sido vulnerados en sus derechos, que están bajo protección a través de los tribunales y sus diferentes programas especializados de la red. Ellos también pudiesen utilizar el teléfono, pero también tiene que estar solicitado por el director.

El Presidente. Dice queda claro que se busca flexibilizar la forma, se busca es que nadie use celular desde el 30 de junio en adelante, pero no es a rajatabla de Arica a Punta Arenas porque hay comunidades cristianas, laicas, municipales, privados. Entonces, cada uno encontrará la forma. La ley le dice: "Mire, busque cómo será la mejor forma, pero tiene que cumplirlo".

Comenta que después de eso, tampoco se puede registrar a los niños. Entonces, aquí hay un trabajo previo que hay que hacer para que esto se cumpla.

¿Y es ahí es donde la pregunta si es que hay un trabajo previo que tiene planificado el DAEM en esto?, y sugiere una campaña, comunicacional y una campaña en los murales, en los colegios, que incentive lo rico que es hablarse mirarse a los ojos, avancemos todos etc.

Así como hay otras campañas que dicen, números trágicos que tiene que ver con el tema del suicidio, que también es fuerte. Porque no es casualidad que todos los alumnos tengan de base cinco horas en el celular.

Entonces, el como presidente, le importa mucho cómo se está haciendo, porque va a tener una repercusión muy buena.

Ya se tiene un colegio, que es el Alonso de Ercilla, que no tiene celulares hace rato, talvez realizar conversaciones

entre los directores y buscar la experiencia que él tiene. Los padres el apoyo de ellos también es un tema y hay que integrar a la comunidad.

Esto solamente lo deja como idea y que puedan presentar como a corto plazo, una planificación. Es muy importante este tema de los celulares y que los chiquillos vean la realidad.

Concejala Micaela Becker. Señala que se toma de las palabras del Presidente porque cree, primero ha cambiado mucho el tema educacional con la familia porque antes si a el profesor

castigaba era ley y la mamá apoyaba al profesor Porque claro, los padres trabajaban y se encontraban en la comida de la noche, acostarse y al otro día al colegio al final el que estaba a cargo tuyo, de tu educación, era el profesor. Y al profesor se le respetaba. Hoy día muchos papás respaldan mucho a sus hijos y no a los profesores.

Entonces, **primero** la charla es a los papás, que haya un compromiso concreto que los papás respaldan las medidas que se están tomando en el colegio.

Para evitar reclamos en qué los padres justifiquen que a su hijo le compro el ultimo iPhone para estar comunicados, que le dolía la guata no lo dejaron llamar, tiene que avisar cuando salga.

Esa mamá o el papá va a ir a alegrarle al director.

Dos, la medida de que el director se quede con los celulares también es complejo, porque se va a provocar situación en el colegio como que se le cayó al director el teléfono, se le quebró la pantalla, ¿y quién le va a pagar el teléfono al niño? esa medida de que alguien del colegio se haga responsable de los equipos, cree que la descartaría en un cien por ciento.

A lo mejor una caja con llave y que el profesor a las cuatro o cinco de la tarde cuando termina abra esa caja y que cada niño se haga responsable de su celular, porque si se pierde uno se va a formar un conflicto, que van a empezar a llegar reclamos, van a empezar a llegar correos electrónicos a los concejales, al alcalde, al DAEM, etc.

Entonces sugiere que haya un documento firmado del apoderado que está de acuerdo de que su hijo deje el celular en la caja de tal hora a tal hora, entrando al colegio. El como apoderado autoriza a su hijo que etc. y así que quede normado y que los primeros que tenga esa responsabilidad sean los papás y no el colegio.

El Presidente. Como respaldo se debiera hacer, quizás en una reunión general en cada colegio firmar así dándole la importancia que tiene.

Entonces, cree que, en base a esto, le parece que sería importante hacer llegar una planificación de cómo se va a poner estas varias cosas en conocimiento de los centros de padres, apoderados, con los directores, con todos los involucrados antes del 30 de junio, que aquí van a tener que hacer todos unos esfuerzos, porque ya no servirán los códigos QR.

Le interesa en que no se quede solamente internamente y que se produzca una campaña que tenga que ver con medios de comunicación. Y no habla que se pague una página en el diario, sino que armar una parrilla donde se ira a las radios que más se escucha a conversar, tener entrevistas que a lo mejor tendrán un costo, buscar diferentes posibilidades de explicarle a la comunidad, porque hay que hacer conciencia.

Pide al director que pudiera ser en unas dos semanas.

Concejal Juan Necul. Pregunta ¿quién va a fiscalizar esto una vez que ya ingresé a los colegios? ¿El colegio se hará cargo o lo fiscalizará el DAEM?

Sra. Lisette Cuevas. La ley todo eso lo que contempla, tiene que pasar de aquí al 30 de junio. Siempre esta etapa de sensibilización, es donde se tiene que hacer todo eso, trabajar con las comunidades educativas, trabajar con los directores. De hecho, la primera jornada que ellos tienen respecto a esto es el día 12. De ahí se va a hacer la planificación con las familias, con la comunidad educativa, etc.

Lo otro, el único ente fiscalizador es la Superintendencia, y ellos les pueden fiscalizar después del 30 de junio.

Concejal Juan Necul. Solicita que les puedan compartir la ley y lo definido por si tuvieran que ir a alguna radio y así explicar el tema.

Sr. Rodrigo Garrido. Pide al Presidente le permita dos comentarios. **Primero**, les parece, compartir la ley, pero también los lineamientos de la Superintendencia y sus propios lineamientos del departamento. Preparar un dossier y se entregarles.

Y lo **segundo** señala, y que ya le han escuchado decir muchas veces y va a insistir siempre en esto, el concepto de pertinencia educativa es clave porque responde a las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa. No es lo mismo este colegio que este de aquí, aunque lo separe cinco cuadras.

No es lo mismo Millaray que Los Trigales, la escuela Pedro de Valdivia con un Campos Deportivos hay otras culturas ahí.

Y el debate, y con esto cierra el primer punto, sobre el currículum homogéneo, es decir, todos los colegios son iguales versus el currículum heterogéneo. Esto depende de cada uno de los establecimientos. La pertinencia se clausuró en el año 80, porque todo el mundo se dio cuenta que eso no correspondía. Los últimos que intentaron hacer eso fueron los franceses y esa discusión se acabó.

El Presidente. Es como las sociedades constructoras de colegios que había antes, que construían los colegios iguales de Arica a Punta Arenas. Fue un fracaso.

Sr. Rodrigo Garrido. El claro ejemplo era, la sede Temuco de la Universidad de Chile, donde esa infraestructura era para la sede Antofagasta, porque no había techos, y allá no llovía de eso se trata.

El Presidente. Dice que entonces se cierra ese tema hasta en unas dos semanas más cuando se tenga la comisión y se vea cómo va a ser esta línea estratégica, que cómo se va abordar para que, no llegue al choque, sino que tener una campaña que tenga que ver con comunicación, que tenga que ver con los directivos, con asambleas, a lo mejor, tener que juntarse con las comunidades, los colegios y el DAEM hablar, el alcalde y los concejales, transmitirles a los padres lo importante que es esto para todos en la salud mental y, recuperar el tema de persona.

*El segundo punto a tratar es el tercero de la Tabla.

2.-Estado de los Establecimientos Educativos en Prevención de Riesgos al iniciar el año escolar: Extintores, salida de Emergencia, etc.

Sr. Rodrigo Garrido. Dice que una de las Previsionista de Riesgos y quien ha hecho todo el levantamiento y ha liderado el proceso de seguridad al interior de los establecimientos, cree que es la voz más cualificada para entregar el reporte.

Sra. Vanesa Jara. Comenta que como mencionaban que cómo nos encontramos frente a las, emergencias, más que nada.

Hoy día, todos los establecimientos educativos les compartieron en el mes de diciembre sus planes de emergencia. Dentro de la revisión de esos planes, del departamento, y se hizo la revisión y se va a incluir también muchas emergencias acordes a las nuevas

normativas que vienen 2026, en donde también abarca la emergencia de prevención del suicidio.

Igual se va a tener que modificar de acuerdo a la ley de los celulares, porque teníamos QR para eso, y ya la emergencia no se va a realizar a través de un código QR.

Y, con respecto a las demás emergencias, la mayoría de los establecimientos ya tenían cubiertas sus salidas también. Tienen un solo establecimiento que es Reducción Monteverde, en donde hay que retirar una antena, en donde solicitaron, apoyo a Gestión de Riesgo, Cogrid también de acá, para que monitoreen esta antena y la saquen de la zona de seguridad, porque está ahí. Eso sería lo único que se tiene pendiente hoy en día para que la zona quedara completamente, despejada. Por ahora está delimitada.

El Presidente. Consulta entonces, ¿de los sesenta y siete entre colegios y jardines, todos están con sus extintores al día?

Sra. Vanesa Jara. Faltan algunos en mantención, porque este año se entregaron, aproximadamente, doscientos sesenta equipos nuevos en adquisición.

Que obviamente, durante bastante tiempo no van a tener que realizar recambio ni mantención, sino que solamente recarga anual que corresponda a la normativa. Así que son doscientos sesenta en total. Y en mantención de los extintores, que es cuando ya van pasando los años y hay que revisarlos y recargarlos, se ha hecho ciento treinta y uno en total.

Eso se va hacer cuatro veces al año, porque obviamente todos tienen distintas fechas de vencimiento. Por ahora no hay vencidos, pero pronto habrá que cambiar.

El Presidente. Solicita al Director del Daem salir y visitar a unos tres colegios al azar y ver puntualmente los extintores la red húmeda y la red seca, las salidas de emergencia, que estén resguardadas, para que la comisión compruebe y diga si se hizo.

Sr. Rodrigo Garrido. Señala que solo red húmeda, la red seca no existe en los establecimientos.

Sra. Vanesa Jara. Señala que se les va a compartir un informe, que se generó un informe a través de su plan de emergencia, lo que tienen que mejorar y lo que tienen que mantener bajo las normativas, es bueno que lo conozcan y así se pueda ver la comunicación que tiene ahí con los establecimientos.

Concejal Pedro Greve. ¿Consulta cada cuanto se hace la revisión de la Red húmedas y si la realiza bomberos?

Sra. Vanesa Jara responde que una vez al año y la realiza una empresa externa.

Concejal Pedro Greve. Sugiere que se requiera a Bomberos para que certifique y que según conversaciones que tuvieron en una actividad con el superintendente Alfredo Lasalle, están a disposición de cooperar, solo habría que coordinarse.

La concejala Micaela Becker y el Presidente dicen estar de acuerdo con esta sugerencia y que se realice a través de los conductos regulares de esta comisión.

Concejala Micaela Becker. Hace una consulta en relación a un mensaje que recibió hoy acerca de un murciélago en un colegio.

Sr. Rodrigo Garrido. Señala que el equipo de Gestión de Riesgo y Desastre esta hace doce minutos en Labranza viendo cuál es la situación del murciélago en el colegio.

El Presidente. Consulta si las desratizaciones, ¿están hechas en todos los colegios? ¿la limpieza de las canaletas? ¿todos tienen su estufa, su extintor, la salida de emergencia? porque eso también tiene que ver con la que pregunta que estén al día ósea lo básico como primero para su funcionamiento después cada colegio tendrá sus batallas en relación a mejoras en gimnasios, etc.

El Administrador. Señala que el detalle de todas las intervenciones que se hicieron, desde diciembre a la fecha, que suma más de quinientos cuarenta millones de pesos, el detalle lo puede entregar el director de Sig. y enviarlo a cada concejal.

Sr. Marco Antonio Rojo. Señala que de acuerdo a lo que se solicitó a fin de año se programó con infraestructura del departamento de Educación la intervención de los colegios que tenían todos estos problemas que usted menciona.

La escuela especial Ñielol, faltaba un techo para estacionar los niños, esta instalados, limpieza de canaletas, baños que no funcionaban.

Se hizo una intervención de veinticuatro establecimientos educacionales, en total cuarenta y seis intervenciones, que suman, más quinientos cuarenta millones. Se están en las últimas dos intervenciones de todos esos proyectos, pero ya fueron ejecutados durante el verano, que fue el mandato que el Presidente pidió como, como concejo, como cuerpo, y que también lo pidió la administración. Por lo tanto, esas intervenciones ya se hicieron, se espera que sea satisfactorio. Hace unos días con la lluvia tuvieron su primera prueba, ahí se vio si efectivamente si se tuvo algún problema y si hubo, infraestructura lo solucionó.

El Presidente. Agradece como siempre la presencia del Administrador.

Señala que es muy bueno saber de la inversión que se ha realizado en lo que ellos como concejales en comisión solicitaron reparar, pero cree que es muy importante informar este trabajo, pues no lo sabían, independiente de que haya salido por la prensa.

Concejal Alejandro Bizama. Él tiene dos consultas.

Sincerar lo que viene diciendo hace rato, y con quien le habla, le dice lo mismo, a ellos les faltan miles de millones de pesos en educación.

El año pasado, en la discusión del presupuesto fueron dos mil millones, inicialmente. Por eso, la pregunta que hace el presidente, que le parece pertinente, ¿podemos decir que está todo realizado, que todo están cubierto? No, no está todo y evidentemente no va a estar. Por lo que a él le preocupa entonces, que se sincere en el minuto lo que no se hace. Por eso entiende el orden de esta tabla, que el punto número uno va al final.

Y esa dimensión, también pide a la administración, o vía DAEM directamente, que se transparente para todos los concejales este trabajo mancomunado de ir priorizando e ir tomando decisiones, de inversión y de gasto, como fueron estos quinientos y tantos millones, que están dentro de lo que lo que había discutido también, de que se iban a hacer algunas mejoras. Pero dice que él quiere ser mucho más cauteloso a propósito de lo minucioso en que se ha estado viviendo en los últimos tiempos.

Infraestructura del DAEM maneja mucho dinero Entonces, pregunta: ¿son, licitaciones de contrato de suministro? ¿Son contrato directo por la urgencia? ¿Son licitaciones abiertas de mantención?

Sr. Maco A. Rojo. Responde que son Licitaciones abiertas de mantención.

Concejal Alejandro Bizama. Continúa, y en esa dinámica, a él le preocupa es que dada la magnitud de las inversiones que se tienen que hacer, evidentemente en los cuarenta y dos

recintos, más los VTF, el Daem en particular, debe poner extremo cuidado en esas platas en particular, porque además de que las están pidiendo, son una urgencia y una necesidad, precisamente es ahí donde pudiera haber, y que lo han dicho varios concejales que no les gustan los tratos directos, la forma en que se están seleccionando, ciertos términos de referencia, que finalmente lo que pueden ser conducentes a, sin decir la marca, ejemplo lo dijo antes de Illapu, como le interesa alguien que pueda tener ciertas características, un grupo de seis personas, ojalá todos chochitos, morenos, que anden vestidos como atacameños. ¿Qué se está diciendo? quiero Illapu. Y si en Temuco no hay más como ellos, se tendrá que contratar a Illapu finalmente.

Fue una licitación, fue abierta, pero se toman los términos de referencia, se está conduciendo a una decisión. Entonces, en particular el tema de las platas de infraestructura.

Y, en la otra dimensión, que se verá más adelante, no está en la tabla, pero le han llamado un par de personas y profesores, que es un tema de gestión de personas, de recursos humanos, El tema donde ya se dijo que debe hacer más eficiente en la selección de los contratos de reemplazo. Que es ahí lamentablemente, si se quiere tener un profesor en el mismo nivel con tal condición, tal calidad de reemplazo por un tiempo, se sabe que no se podrá hacer.

Entonces, este es una fuente a optimizar los recursos, hacer frente a una emergencia temporal, pero también, intervenir de mejor manera, respecto a las platas y todo lo demás que está hablando.

Concejal Pedro Greve. Señala la situación de los profesores de reemplazo, en una comisión del año pasado se quedó en el acuerdo, que el de reemplazo no iba a ganar más que el reemplazado, esa iba hacer una forma de ahorrar plata.

Y lo otro en relación a los internados, se iban a unir los dos internados por el costo que significaba los gastos de mantenerlos por separados, y así se lograba disminuir ese ítem.

Sr. Rodrigo Garrido. Señala en relación a lo que dice el concejal Greve. Efectivamente, ellos desde el 8 de octubre tomaron la decisión y la están ejecutando. No hay reemplazos de profesores en el tramo temprano, por un experto uno, eso ya no existe.

El Presidente. Consulta. se tendrá que pagar al profesor con licencia sus tres millones y se va a reemplazar por otro de tres millones o ¿ahí se reemplaza por el más básico?

Sr. Rodrigo Garrido. O sea, la decisión que nosotros tomamos responsablemente desde el punto de vista económico es que el experto uno o dos, que son los montos más grandes, lo reemplazamos por otro, ya sea, avanzado o temprano o acceso.

Él dice que quiere ser enfático en esto. Nadie puede decir que, a partir del 8 de octubre, salvo que sea de continuidad, se ha cambiado el compromiso que hicieron con el cuerpo de concejales.

Lo otro, desde el punto de vista de infraestructura, se enviará el reporte con los quinientos setenta y ocho millones en las intervenciones que se realizaron. Y solo restan el trencito con sus baños y la escuela Recabarren, que es una inversión mucho mayor todavía.

Y, en relación a lo que se señalaban de optimización de recursos en distintos municipios, y aprovecha que está el administrador, que se lo dijo y se lo presento al alcalde, la generosa contribución y aporte de la dirección de Dimao, de la dirección de Operaciones y Transito para trabajar coordinadamente con el departamento de Gestión

Municipal en lo que significa hermoseamiento, intervenciones que merece todo el respeto del mundo, porque ellos como Daem no tienen todos los recursos que quisieran para la atención de los establecimientos y, por lo tanto, estas direcciones han contribuido muy generosamente con nuestro trabajo.

Y, además, hay cosas que ha conversado con los directores que se van a desarrollar en el corto y mediano plazo, habida cuenta de la existencia de un nuevo contrato de suministro.

El Presidente. Entonces se pondrán de acuerdo un día para ir a un colegio, ver y cerciorarse en terreno del tema.

*El tercer punto a tratar es el segundo de la Tabla.

3.-Kioscos saludables dentro del Establecimiento Educativo.

El Presidente. En el mes de enero le pidió el tema de los quioscos de los colegios, los quioscos hay algunos que son más avanzados que otros, otros que son saludables, algunos están trabajando otros ya no existen.

Entonces, la idea de él, y lo converso con el director, y que era poder estar en esta comisión y para esto es importante saber si empezaron a licitar y el pregunto por las licitaciones de los quioscos y no había tenido una confirmación. Señala que ahora le informan que no hay licitaciones abiertas en este momento y eso es importante.

Director Marco A. Rojo. Señalar que no está publicado aún, pero si pasó por comisión de propuestas. Se hicieron especificaciones técnicas, genéricas, transparentes para todo, para cuatro establecimientos. Pero todavía no está publicada.

El Presidente. Reitera ¿Por qué es importante acá? Aquí se abrió un tema de los quioscos, en los colegios, y lo primero que hay que ver es regularizar. ¿Qué se va a hacer?, ¿se va a tener algo que ingresara directamente a cada colegio? ¿Le ingresara esta plata al DAEM? Hay que ver todo esto para saber qué hacer.

Ellos no pueden escribir las bases, pero sí hay un espíritu que el supone que la administración quería representar y que tiene una voz en esta comisión.

Él quiere respuesta si es que el presidente o el esposo o la pareja de la presidenta del Colegio de Profesores, tiene adjudicado un colegio o tiene un colegio el necesita formalmente saber esa respuesta. le pidió hace, dos meses atrás cuando hablo de este tema, porque se necesita que primero se blanquee, porque, consulta ¿cuántos colegios son?

*De parte del Daem se le responde **que son cuatro colegios.**

El Presidente. Ahora, ¿cuál es el espíritu de estos colegios y, como comisión qué es lo que se debe o quiere llevar? el estándar de cada uno de estos, porque hay kioscos pintados coca cola, con sopaipillas, o se tendrán kioscos con un espacio más confortable, o tipo cafetería, etc. ¿cuál es la idea que hay al abrir estas cuatro licitaciones? ¿cuál es la idea o el proyecto que tiene el DAEM para estos quioscos?, que tiene que ver también con salud.

Lo que debe importar aquí es que los estudiantes no tengan cáncer, no les dé Alzheimer, que tengan una buena nutrición, que tengan menos diabetes. Siempre pensando en la salud de los alumnos.

Por eso importaba que antes de que subiera la licitación se pudiera conversar, qué es lo que va a hacer que esto sea transparentado con lo que hay, con lo que existe, que no quepa ninguna duda que aquí alguien se está moviendo con un quiosco. Aquí no existe la buena onda, existe lo legal y existe el espíritu que ellos quieren aquí.

Concejal Juan Necul. Consulta ¿qué valores se manejan ahí de arriendo aproximado?

Concejal Pedro Greve. Comenta esto es una forma personal, en varios colegios se utiliza el quiosco como una forma de financiar el paseo de último año o de tercer medio. Entonces, ese curso se hace cargo del quiosco y ellos determinan la comida saludable que se va a entregar. Él cree que sería una de las bonitas formas, porque así es transparente y sabe dónde van a llegar las cosas. En vez de licitar o en vez de poner una persona o de tener otra.

Concejal Alejandro Bizama. Comenta que los cuarenta y tantos colegios, más el VTF veintitrés, Cuatro establecimientos, el negocio debe ser muy bueno solo para esos colegios.

Él no está de acuerdo con el kiosco dentro del colegio, aunque fuera saludable. Ni siquiera para la campaña económica. Es un negocio cautivo, tener un público cautivo, es un negocio calado y así para publicitar.

Se pregunta ¿Cuál es la gana? Que le vendieran a un niño un poco más caro cuando podía traer la manzana de la casa, ni siquiera con el sello saludable, lo que se está promoviendo es un negocio dentro del establecimiento educacional.

Cree que hay que simplificar. Y si alguien quiere comer sano, tráigalo de la casa, cómprelo al frutero. Es más, está desangrando con la solución rápida para los padres que el niño se compre algo en el colegio, sin siquiera hacer una evaluación razonable.

Entonces, fueran veinte establecimientos, ahí que se discuta efectivamente, él no está de acuerdo con los kioscos, más aún con lo que se acaba de informar que es una concesión.

Sr. Rodrigo Garrido. Explica que la iniciativa surge a partir de solicitudes de los propios establecimientos educacionales, cuyos equipos directivos han planteado la necesidad de regular la venta de alimentos dentro o en las inmediaciones de los colegios.

Se señala que antes de la implementación de este tipo de kioscos era frecuente la presencia de vendedores externos en las cercanías de los establecimientos, quienes ofrecían productos altos en azúcares, sodio y grasas, los cuales contravienen las políticas públicas de alimentación saludable impulsadas por el Ministerio de Salud.

En este contexto, los kioscos saludables buscan:

- Promover hábitos alimenticios saludables entre los estudiantes.
- Evitar el consumo de alimentos con sellos de advertencia nutricional.
- Regular la oferta alimentaria disponible dentro de los establecimientos.
- Contribuir a la formación de una cultura de vida saludable.

Los establecimientos que han impulsado esta iniciativa son: Liceo Pablo Neruda, Liceo Gabriela Mistral, Escuela Campo Deportivo y Liceo Alonso de Ercilla

La selección de estos establecimientos responde a que cumplen con condiciones normativas y administrativas específicas, además de haber manifestado interés en desarrollar este modelo.

Sr. Marco A. Rojo. El nuevo modelo considera: Concesión mediante licitación pública, Instalación de carros móviles tipo Food Trucks dentro del establecimiento, Cumplimiento de todas las exigencias sanitarias, Regulación de los productos que pueden ser comercializados, Establecimiento de precios regulados considerando la vulnerabilidad de los estudiantes, Normativa sanitaria y productos autorizados

Se informa que la oferta alimentaria debe cumplir con lo establecido por la Ley 20.606 sobre composición nutricional de alimentos, lo que impide la venta de productos con sellos de advertencia. Entre los productos permitidos se mencionan: Frutas, Yogur sin sellos, Jugos sin sellos, Compotas, Frutos secos, Leche descremada, Huevos duros, Ensaladas de frutas, Batidos de frutas. Todos los productos deben cumplir con requisitos de manipulación, almacenamiento y envasado, según normativa sanitaria vigente.

Se establece que la fiscalización del cumplimiento de las condiciones del contrato estará a cargo de: Departamento de Educación Municipal (DAEM) y la SEREMI de Salud, como organismo sanitario fiscalizador.

Se aclara que las eventuales infracciones sanitarias recaerían principalmente en el concesionario, aunque podrían existir responsabilidades compartidas si el establecimiento no proporciona condiciones básicas como acceso a agua o electricidad cuando estas formen parte del contrato.

Asimismo, se confirma que las bases de licitación contemplan multas en caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas, además será por un año con la posibilidad de extenderse por una vez más.

Se informa que el concesionario deberá pagar un de arriendo mensual al establecimiento educacional, el cual dependerá de la matrícula del colegio. Ejemplo el caso del Liceo Pablo Neruda el monto mínimo sería de 8 UF mensuales.

Los recursos obtenidos por este concepto serán administrados directamente por los establecimientos mediante el sistema de administración delegada, pudiendo ser utilizados para gastos operacionales o mejoras dentro del establecimiento.

Referente a la **consulta del Presidente** del caso específico en el que la pareja de la presidenta del Colegio de Profesores habría operado un kiosco dentro de un establecimiento educacional.

El equipo jurídico Sr. Feda Zimic, señala que efectivamente era así, esta situación fue informada a la Contraloría, la cual instruyó: Regularizar todos los kioscos existentes. Finalizar las concesiones que no contaban con licitación. Realizar nuevos procesos transparentes mediante licitación pública y se indica que el proceso actual responde precisamente a estas observaciones.

El Presidente, dice que entonces si el proceso es así, se continúe con más colegios para tener Kioscos saludables

Plantea la necesidad de evaluar el impacto real de los kioscos saludables, considerando indicadores como: Niveles de sobrepeso y obesidad infantil. Cambios en hábitos alimentarios de los estudiantes.

Sr. Rodrigo Garrido. Propone desarrollar investigaciones en colaboración con universidades y en relación al tema solicitado por el Presidente.

*El cuarto punto a tratar es el primero de la Tabla.

4.-Transporte escolar año 2026.

El Presidente. Este tema es muy complicado, porque tiene que ver con transporte y con la poca plata que se tiene y hay que ver con soluciones salomónicas porque se tiene un escenario del año pasado en transporte, pero no se tiene la misma plata. Y eso significa que todos han recibido llamados o que van a recibir llamados estos días.

Es importante tratarlo aquí porque ellos van a tener que responder a la comunidad y también se debe tener claro que esto es consecuencia de un presupuesto que se vio el año pasado y se explicó en la comisión en la planificación de educación para este año sabían que faltaban.

Hay casi un cuarenta por ciento de disminución en transporte en los colegios es un escenario que el director, nos pueda explicar, en marzo puede que no pase nada, pero en abril y mayo se va a tener muchos padres que estarán reclamando.

Y en ese sentido poner la discusión, en la administración y el cuerpo de concejales. ¿Qué se va a hacer como concejales, poner el pecho a las balas, se va a dar plata?

Sr. Rodrigo Garrido. informa que durante el año anterior se detectó un déficit presupuestario cercano a los 2.500 millones de pesos, lo que obligó a realizar ajustes en diversos programas. En el caso específico del transporte escolar, el presupuesto se redujo en aproximadamente 900 millones de pesos, lo que implica una disminución cercana al 40% de los recursos disponibles.

El presupuesto anterior para transporte ascendía a aproximadamente 2.260 millones de pesos.

El impacto en la cobertura del transporte, debido a esta reducción, el sistema sufrirá una disminución en la cantidad de estudiantes beneficiados.

En el año anterior se logró transportar a 1.871 estudiantes y para este año se estima que solo será posible transportar a 1.138 estudiantes

Esto representa una cobertura aproximada del 64% respecto del total transportado anteriormente.

Señala que su intervención es en dos líneas. la administrativa, ellos han cumplido en tiempo y forma con lo que significan los procesos, conducentes a la generación del contrato de suministro para el transporte. Diciembre, enero, febrero, se cumplió en norma y no hay ningún cuestionamiento.

Luego, en la cuestión operativa, el en la reunión que se tuvo en el Liceo Bicentenario en octubre del año pasado, donde estaba presente el señor administrador, en representación del alcalde, se sinceró cuál era la situación presupuestaria. Y en ese minuto, se vio un déficit del orden de los dos mil quinientos millones de pesos, y que además eso iba a impactar el tema del transporte.

En segundo lugar, hoy día, sobre la base de fuentes de financiamiento que tienen que ver con el FAEP, que significan setecientos cincuenta y seis millones de pesos, y luego recursos que, el jefe de finanzas del Daem ha logrado articular, seremos capaces de cubrir el sesenta y cuatro por ciento. Que se entienda no quiere confundir en esto, el sesenta y cuatro por ciento del potencial número de estudiantes que eran capaces de movilizar el año 2025. **Es decir, el año pasado pudieron movilizar, mil ochocientos setenta y un estudiantes, Ahora, sobre la base de toda esta economía, el**

uso del FAEP, que como bien saben, viene bajando, sustantivamente a mil ciento treinta y ocho estudiantes.

Eso significa que vamos a poder cubrir el cien por ciento de los estudiantes rurales, de la Escuela Especial Ñielol y un subconjunto de estudiantes de la Escuela Amanecer y desde el punto de vista de lo urbano, se podrá transportar al cincuenta por ciento del número potenciales de estudiantes usuarios.

En Comparación con otras comunas señala que la comuna se encuentra entre los DAEM más grandes del país, siendo el octavo en tamaño, y que la entrega de transporte urbano escolar no es una práctica común en otras comunas, incluso en aquellas con mayor población estudiantil.

Se menciona que comunas cercanas, como Padre Las Casas, no ofrecen transporte escolar urbano

Se toma un tiempo de discusión en relación a sumarios pendientes. **El Presidente** señal que este es un tema al cual él también se suma y por la importancia será tratado en una comisión como un punto dentro de la tabla. La preocupación en los atrasos de los sumarios, y los destiempo que pasan entre uno y otro.

Y como una medida también de presión para que el tema pueda ir avanzando.

Concejal Pedro Greve. Consulta ¿Todos los colegios tienen reglamento de bullying?

-Se le responde que todos los colegios tienen un Reglamento escolar.

Concejal Pedro Greve. Le han llegado varias quejas que muchos no se cumplen y los niños son los que sufren. Porque el director del colegio no es de seguir las reglas. Entonces, aquí hay un problema por la gravedad de la salud mental que puede ocasionar en el niño y puede terminar en algo lamentable.

El Presidente. Comenta que tenemos un trabajo con la Universidad Autónoma que tiene que ver con el bullying, con todo lo relacionado a este tema, y quizá es el momento ver cómo está funcionando este trabajo, si están activados los protocolos del bullying y prevención del suicidio en los colegios.

El Sr. Rodrigo Garrido. Les solicita a los concejales, si hay algún requerimiento, que lo envíen a hablar con él para ver cada caso, ellos tienen la mejor disposición y reciben a mucha gente para despejar estas dudas. Quien está a cargo es la jefa comunal de convivencia educativa y lidera

un equipo muy febril que trabaja mucho. Es apoyo y pieza fundamental de lo que significa el *Programa Temuco Educa y Protege*.

El Presidente. Hace una última consulta en relación a los reclamos de la escuela Boyeco, situaciones que tuvieron que ver por la dirección de este colegio y que esperan que este año no se repita, como el contrato de la pareja de la directora no teniendo las capacidades.

Sr. Rodrigo Garrido. Señala que tomaron cartas en el asunto solicitado en enero una investigación sumaria en relación al caso para despejarlo, pero el día de ayer le reportaron que la situación se había resuelto. Le entregara la información vía correo al señor presidente.

El Presidente. Agradece la participación de todos los presentes y en forma especial por el horario de la comisión. Finaliza a las 18:18 horas.

Atentamente.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES /jcs”

Concejal Sr Barriga: Alcalde, y solamente para terminar y con respecto al bullying y de los teléfonos, también es súper importante y tenemos la claridad de lo fundamental que es el no uso de los celulares dentro de los establecimientos escolares.

Por eso es que esta comisión le solicita también al DAEM y al municipio si así se acuerda que, dentro de un par de semanas se entregará un plan de cómo se hará, estimado alcalde, esto para ponerlo en marcha, cómo se va a concienciar a los colegios, cómo se va a hablar con los padres.

Alcalde, también hay que concienciar a sus papás de que no debe estar ahí el celular. Entonces, aquí todo un trabajo con la comunidad que se debe hacer a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación.

Cada uno hablaremos de la importancia de no tener esos celulares, los niños que han sufrido bullying, los niños que se han suicidado a través de esto. Entonces, esta es una oportunidad única, lo importante es que venimos concientizando a la mayor cantidad de gente, alcalde, y que esto también vaya acompañado con una buena campaña para que esto no fracase, estimado alcalde.

Concejal Sr Greve: La verdad yo había hecho la consulta en la comisión por el bullying. Para mí es una de las cosas primordiales por la mala convivencia dentro de los colegios, por discusiones, por peleas. Nosotros hemos hablado muchísimo sobre la deserción escolar, esto del bullying es importante para la deserción. La otra también es el suicidio que también interfiere en ello. Entonces, si hablamos de que nos falta dinero en educación. Entonces, he visto que tienen su proceso, pero ¿lo hacen realidad? ¿Cuántas multas hemos tenido con la Superintendencia de Educación porque no se ha iniciado el protocolo de bullying? ¿Cien millones? ¿Ciento cincuenta millones? No lo sé. Y quizás todavía estoy corto.

Entonces, a mí la verdad que me gustaría saber causales de sanción. Causales específicas de las sanciones. Montos pagados por concepto de multa de los colegios. Estado actual de los procesos pendientes de resolución. Estadística respecto a los establecimientos sancionados y en los cuales hay muchos que han tenido reincidencia. O sea, no es que se hayan equivocado una vez, sino que han reincidido en este problema del bullying.

Y yo creo que la verdad, las multas que tenemos por la parte de la Superintendencia de Educación, yo puesto que son altas, de los cuales yo creo que el DAEM no es por decir que estamos mal, sino que yo creo que estamos bastante mal.

Nosotros hemos ayudado en cierta medida. Cierta medida hemos tratado de ayudar. Pero y no es por molestar y no es por, eh, sino que para que las cosas se hagan bien, para que las cosas terminen bien, para que las cosas funcionen como tienen que funcionar.

Entonces, me gustaría que nos consideraran y tomaran en cuenta. Porque esto no es chacota. No es chacota que un niño tenga una deserción, no es chacota que una persona no vuelva más al colegio por problemas de convivencia.

No es chacota que una persona tenga problemas psicológicos y al final se quite la vida. Entonces, para mí es una cosa importante, es importantísima el buen desarrollo y el buen mantenimiento de la ley de bullying. Entonces, entonces yo creo que debiéramos preocuparnos en esa parte. Entonces, me gustaría que me entregara todos los puntos que le he pedido, por favor. Gracias, señor alcalde.

Director DAEM Sr Garrido: Señor presidente, por su intermedio. Solamente quiero decir que más allá del coloquial lenguaje de la chacota, para nosotros como educadores este es un tema central y que en realidad es un tema absolutamente de carácter transversal. Recientemente, la semana pasada estuvimos en un seminario con el señor alcalde hablando acerca solo, Pedro, del traspaso al SLEP. Y el gran tema que había allí, uno de los más importantes, no era el financiero, era precisamente este tema, la ausencia de cohesión social, que como ustedes me lo habrán escuchado en varias oportunidades, es el gran tema.

Por lo tanto, nosotros absolutamente disponibles estimado concejal, mis colegas están en línea tomando nota de vuestros requerimientos y se los entregaremos en tiempo y forma.

Sin embargo, yo quisiera salir al paso de inmediato de un elemento de juicio, señor presidente, por su intermedio, estimado cuerpo de concejales, acerca una situación que nosotros hemos venido trabajando a partir del año 2024 en adelante con respecto al tema de la responsabilidad sobre las multas.

En algún minuto yo reporté que, en el año 25, nosotros tuvimos que pagar doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos por multas, que por supuesto no estaban en ninguna parte del presupuesto. Tuvimos que hacerlos aparecer esos recursos sobre la base de establecer, debidamente por supuesto, recursos que teníamos comprometidos para otras cosas.

Entonces, don Pedro, efectivamente, señor presidente, por su intermedio, es tal el tamaño del problema, créanme que tenemos los mejores equipos de convivencia educativa, tanto en el Departamento de Educación como en los establecimientos educacionales, abocados fuertemente a eso. De hecho, estamos desarrollando un trabajo que empezó año 2026, como resultado de todo lo que hicimos el año 2025, la semana pasada con los equipos técnicos de

todos los establecimientos educacionales, a objeto de centrar la discusión en aspectos sustantivos como lo son esto que usted acaba de mencionar, el tema de convivencia educativa. Sin embargo, señor presidente, estimado cuerpo de concejales, el tema es un tema de carácter cultural. En educación no existen balas de plata que permitan que yo solucione un problema con una sola intervención.

Es un proceso en el cual tenemos que desinstalar cierta cultura y que en el marco de nuestro programa Temuco Educa Protege estamos avanzando. Don Pedro, con el mayor de los agradados, le voy a entregar toda la información que usted precise, así como todo el cuerpo de concejales.

No obstante, a esta altura del mes de marzo, nosotros ya hemos tenido que proveer el pago de cuarenta millones de pesos por temas de multas vía Superintendencia. Yo le voy a entregar el desglose de a qué corresponden cada una de esas multas, poniendo énfasis en las categorías que usted también ha señalado. Gracias señor presidente.

El Sr Presidente: Multas que hoy día las estamos apelando.

Concejal Sr Bizama: Sí, yo creo que el tema es súper delicado porque efectivamente las secuelas mayores de la pandemia fueron temas de la salud mental. Y digo salud mental porque cuando el DAEM habla acerca de que Chile sufre. Si Chile se cae a pedazos, yo puedo decir dónde se cae a pedazos. Se cae a pedazos en la desigualdad y en la cohesión social. Aquí el sálvese quien pueda es lo que prima. Por lo tanto, es muy difícil para personas que no tienen las comodidades básicas, las circunstancias valóricas, la comunidad que les protege, llegar a convivir a espacios como los escolares en las que no repliquen las dinámicas familiares.

O sea, es un círculo vicioso. Y cuando el DAEM plantea de que nosotros tenemos que cargar con eso, y claro, es lo que señala Pedro y es lo que señalan los mismos cuando nos hacemos cargo de multas millonarias, porque la magnitud del problema es tal, que al menos yo recuerdo con Esteban venimos hablando hace un par de años de lo que pasa dentro de nuestros colegios.

Y esto mayor confirmación aún da para lo que yo dije dos años atrás. El portal, el pórtico detector de metales es plata perdida. La violencia real se produce en el bullying, en el desprecio por redes, en el empujón, no en el golpe, en el maltrato.

Ahí hay que abocar los recursos no en portales que no sirven efectivamente de nada, tanto para la salud pública como para los colegios municipales. Cuando un tipo venga al consultorio a echarle la foca a alguien o a buscar a quién se la va a cobrar, ¿va a pedir permiso para pasar por el portal con el cuchillo en la mano? No. Entonces, de verdad, Pedro, que a mí me preocupa tanto como a ti y creo que es un tema que tenemos que ahogar, porque eso nos va a dar un diagnóstico de la real dimensión de problemas de la educación municipal.

Y, por cierto, cuando haya Seremi de Educación o Superintendente de educación, le podemos pedir, qué pasa en el resto de la ciudad y hagamos un comparativo. Y en una de esas nos llevamos una sorpresa.

Efectivamente, hay problema de convivencia en la educación municipal. Y comparado con los colegios subvencionados y particulares ¿cómo estamos? Entonces, por eso digo irónicamente, sí acá se cae a pedazos, efectivamente, la sociedad chilena.

Pero necesitamos el dato, necesitamos la comparativa y precisamente ahí es donde vamos a poder abocar los recursos. En ese sentido, al menos, presidente. Gracias.

El Sr Presidente: Bien, muchas gracias, concejal Esteban Barriga, presidente de la comisión.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

7. VARIOS

Concejal Fredy Cartes:

Gracias, presidente. Saludar a los amigos, los vecinos de casa, los que están acá presentes. Se produce en la calle O'Higgins con Pablo Neruda, sobre todo en los horarios peak en la mañana, un problema de semaforización que me gustaría que lo vean los expertos para no definirlo yo como debe ser. Pero al pasar por O'Higgins con Pablo Neruda, se produce un atasco gigantesco, presidente, donde tardan veinte minutos en cruzar prácticamente la avenida, producto de la falta de coincidencia que se produce acá con los semáforos, más los vehículos que giran, y finalmente se produce una inmovilidad de ellos.

Y peor aún, al seguir por Uruguay, que existe un letrero de no estacionar y está lleno de vehículos estacionados, sobre todo en los horarios punta, en la mañana cuando salen los niños, al mediodía, lo cual impide el tránsito y se generan estos tacos.

Así que ver el tema del letrero, hay un letrero no estacionar, pero está tapado también por las ramas de los árboles, y ver si hay que poner ese letrero, si despejamos los árboles, para poder darle un mejor dinamismo al tránsito ahí en el sector.

El segundo punto, presidente, es con lo que sucedió este fin de semana. Yo creo que todos lamentamos los hechos de inundación que tuvimos en la comuna, no las lluvias que nos alegran porque el agua nos hace falta, pero sí con una situación que veníamos hablando hace mucho tiempo, presidente, años, el tema del canal que se iba a desbordar. Se desbordó. Y nunca existen los responsables cuando suceden este tipo de situaciones, pero todos somos conscientes que año a año los vecinos nos han solicitado ver la situación del canal.

Presidente, hoy día, los vecinos también de Las Mariposas están inquietos por ello, por los deslizamientos, y porque cuando se realizan los nuevos caminos, calles, se producen también

más elementos que llevan aguas al canal. Esto no está dicho por expertos, sino que lo dicen los vecinos que ven la situación que se produce. Existen estudios al respecto, presidente, porque ellos de algún modo quieren a título particular pagar estos estudios, pero yo me imagino que se realizaron cuando se autorizaron las construcciones de estas villas, para ver efectivamente cuál es el impacto que tienen y, en qué podemos colaborar y, qué medidas efectivas vamos a tomar para lo que viene. Estamos recién iniciando, de hecho, todavía es verano, y vamos a iniciar la época invernal para que podamos evitar que siga sucediendo. Gracias, presidente.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, presidente. Primero que todo, quiero comentar de la maratón. Quiero felicitar la tremenda organización que tuvo el maratón de Temuco en dos días. Miles de personas alentando en las calles y más de tres mil quinientas personas corriendo por las calles de Temuco. Algo muy lindo para quienes nos gusta el deporte.

Quiero felicitar a toda la organización, a todos los chiquillos de la Corporación de Deportes y amigos del atletismo, que siempre los veo participando de forma desinteresada, a don Luchito Patagón Soto en especial y a César Montoya.

Realmente, de madrugada, los dos días, tres días, trabajando de la misma manera. Siempre todas estas cosas tienen antecedentes y quiero enviar un saludo cordial a la ex gerenta que es Marlys Muñoz, para que estas cosas ocurran la verdad es que ella tuvo muy buenas iniciativas y creo que hizo una muy buena gestión a cargo de la Corporación de Deportes en desarrollo para que ahora tuviéramos una maratón del nivel que tenemos. Así que yo creo que es bueno reconocerlo también le envío un saludo a Marlys.

Felicitar a nuestros deportistas, a la Cote Calfilaf, que se las mandó, como se dice en buen chileno. Hizo récord de Chile el día sábado en los cinco mil metros. No solo ganó, sino que récord de Chile, un récord histórico, y al otro día compitió de nuevo y ganó el primer lugar en los veintiún kilómetros. La Cote, que es becada nuestra, realmente espectacular.

Y también en los veintiún kilómetros ganó Mario Rivas, un tremendo atleta de Temuco, también en primer lugar en los veintiún kilómetros.

Quiero comentar el caso del Circo del Terror. Yo sé, lo hablamos con el administrador municipal, con don Ricardo. Me explicó bien todo lo que se estaban haciendo, pero para las personas que no lo saben, muchos ciudadanos que están llamando, que están sin permiso, que es mucho boche y todo. Él me explicó muy bien ayer lo que se está haciendo en trámites, cosas legales, así que en poco tiempo más se pueda arreglar esta situación.

El Sr Presidente: Claro, con respecto a eso, muy breve, fuimos objeto de un recurso de protección Y la orden de no innovar ¿estaba a favor o, se rechazaba en cuanto al circo?

Directora Asesoría Jurídica Sra. Maturana: Presidente, si me permite, por su intermedio, la gente del circo presentó un recurso de protección con orden de no innovar, la que fue acogida

por la Corte de Apelaciones y resolución de la cual nosotros presentamos recurso de reposición el día de ayer.

Así que estamos a la espera y, contarles que el día de hoy me reuní con una abogada que representa en parte a algunas de las comunidades que están en las inmediaciones del circo. Así que ahí estamos recabando más antecedentes para darle más fuerza todavía a la participación que vamos a tener en la tramitación de ese recurso, escuchando, por supuesto, a todos los vecinos que se sienten afectados con la instalación del mismo.

El Sr Presidente: Y además, concejal, también me comuniqué con el dueño del terreno y dice que va a ver la situación. Le envié las cartas que me han llegado a mí de parte de los vecinos. No he tenido retroalimentación, pero el día de ayer iba a haber una reunión entre los representantes del circo y el comité de administración del condominio de al lado.

Al momento no tengo retroalimentación cómo terminó esa reunión, si se efectuó o no, pero a lo menos estamos haciendo todo lo que respecta a nosotros y también vamos a mandar a retirar, ya se están retirando, porque el circo nos llenó de pancartas ilegales, de propaganda ilegal, y nosotros hemos multado y vamos a seguir multando.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, se rayaron los puentes, las murallas y después, por ejemplo, en Los Poetas al salir a Pircunche los poetas lo rayaron y después lo pintaron amarillo encima. Entonces, igual de feo. En la Escuela Turingia, igual, lo ponen con otros colores. Hicieron rayados gigantes de diez, veinte metros en diferentes murallas públicas y después, al borrarlo, no lo borran con una pintura blanca, ploma, sino que un amarillo fluorescente, un rojo. O sea, el impacto visual es gigante, muy sucio se ve.

El Sr Presidente: Director de Administración usted podría contar las fiscalizaciones que ha realizado su dirección.

Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada: Buenas tardes. Sí, presidente, a través del departamento de Rentas y Patentes, hemos desarrollado diversas fiscalizaciones, hemos cursado infracciones y estamos evaluando también la opción de clausurar.

Pero por ahora también se orientó a los circos respecto a las zonificaciones donde pueden hacer las instalaciones, donde sí está permitido funcionar. Eso es lo que se concordó también con la administración.

Concejal Sr Hauenstein: Se me pasó felicitar y no menor, felicitar al administrador municipal, Ricardo Toro, que participó lo mismo en los veintiún kilómetros, igual que el jefe de finanzas, don Marcelo Collinao. Es una muestra de buen deportista y funcionario municipal y realmente los felicito a ambos.

Otro tema es el humedal Antúmalén. Vecinos del sector me estuvieron escribiendo de un microbasural que se está formando en el humedal. Nos comentan que han existido limpieza e intenciones de cierre, pero se ha mantenido la basura. Y se agradece también iniciativas

como el Ecovigilantes. Pero nos gustaría solicitar un calendario de limpieza del humedal, presidente, y ver la posibilidad de aumentar y mejorar el cierre perimetral, que quedó a medias.

Concejal Sr Pedro Greve:

La semana pasada se hizo un proceso de distribución para talleres. Y la verdad que la fila era tremenda. La gente llegó a las cuatro de la mañana para poder lograr una hora para los distintos talleres. Y, sin embargo, aún así no pudieron inscribirse, porque se les mencionó que ya todos los números estaban entregados antes de las ocho de la mañana.

Entonces, a mí me extrañó, dije, ¿cómo se inscriben los números cuando todavía no abre ni siquiera la oficina? Habrá alguien que tendrá los números anticipados, digo yo, que la verdad que me sorprende, y no solamente por una persona, sino que por varias. Entonces, es importante que se visualice cómo se está planificando la entrega de estos cupos, que no podemos tener las personas haciendo extensas filas a esas horas de la madrugada, de verdad.

Entonces, no sé, me gustaría saber cuántos números fueron los que se entregaron y a qué hora, porque si a las ocho de la mañana ya estaban los números entregados, yo no sé quiénes eran los funcionarios, estarían cobrando horas extras.

Lo otro, en Amzoma existieron personas trabajando los primeros meses de este año que se les vino a pagar en la primera quincena de marzo. Creo que no les pagaron ni enero ni febrero. Todo se juntó hasta los quince días de marzo. Pero lo más impresionante que han dicho, es que tampoco tenían contrato. El contrato se vino a hacer los primeros días de marzo y debía empezar desde marzo. Y sin embargo, se les pagaron los dos meses que no estuvieron o sea, legalmente nosotros no habíamos tenido protección, si uno lo quiere ver así, porque los contratos no están existentes.

Yo no sé si la información que me ha llegado es verídica, porque según ellos dije recién hicieron los contratos los primeros días de marzo y recién se me vino a pagar hasta final de marzo los dos meses que corresponden.

Entonces, quisiera tener más antecedentes al respecto, porque la verdad que lo encuentro insólito, por decir lo menos. Lo otro, que yo la semana pasada pedí en puntos varios, solicité, con respecto a los sumarios del señor Camilo Espinoza, que trabaja en el PAE y un sumario solamente, pero tengo entendido que son cuatro en total. Yo no sé qué pasaría con los otros, que no me llegó la información. Espero que un día estos días me llegara acá, si fuera posible, para saber de qué se trata y cuáles son los problemas que tiene para hacerme una idea yo del trato que tienen con el resto de la gente y el resto de los equipos.

Concejal Sr Juan Necul:

Muy buenas tardes, alcalde, tengo una petición de la Junta de Vecinos Villa Ernesto Langdon, necesitan una batea para escombros. Si existe la posibilidad que los puedan ayudar.

El otro punto importante que tengo, señor alcalde, si existe la posibilidad que nos puedan explicar la ley 21.801 de Educación, en un minuto. La ley 21.801 de los celulares, ¿Ya se está aplicando eso?

El Sr Presidente: Concejal, lo vimos recién en el acta de la Comisión de Educación. Ahí el concejal Barriga leyó extensamente-

Concejal Sr Necul: Efectivamente, pero no lo explicó, pero está bien. Después lo veo con calma.

El otro tema importante, señor alcalde, quiero dar las gracias. En Claro Solar con Bulnes se arregló el pavimento, donde está el semáforo, así que se agradece. Los vecinos y vecinas de Temuco están contentos porque era un peligro, estaban levantadas las baldosas.

Y saludar a los vecinos y vecinas de Temuco. Enviarles un gran abrazo de su concejal Juan Necul y estamos trabajando para ellos. Gracias.

Directora Asesoría Jurídica Sr Maturana: Presidente, si me permite, estaba pidiendo la información recién al departamento de sumarios y me informan que la información que le enviaron al concejal Greve es la información existente. En contra del funcionario Camilo Espinoza solo hay dos sumarios, uno terminado y otro que está pendiente de recurso.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Muchas gracias, alcalde. Lo primero, comentar que hace como dos semanas atrás, la OMJ tuvo una actividad bastante entretenida en la cancha de patinaje del Estadio.

Enviar mis felicitaciones y también felicitar y celebrar la instancia, alcalde. Más de dos mil jóvenes en esta iniciativa que fue Sur Activo, que hizo la OMJ. En la cancha de patinaje se reunió la familia, tuvimos una competencia a nivel nacional, porque puede que muchos desconozcan lo que está pasando, pero Temuco se está consolidando gracias a estas actividades, así que felicitar a la OMJ. Ningún desastre, no existió basura, nada, así que felicitaciones por el gran evento y la gran actividad que se realizó en la ONJ.

Hoy en día, Temuco está dando vuelta en todos los videos de YouTube gracias a eso, porque se multiplican millones de veces.

Alcalde, vecinos votantes del sector poniente me comunican que en el semáforo de Simón Bolívar con Pablo Neruda, por el viento, queda dado vuelta. Entonces, cuando uno viene de Pablo Neruda y se va para Olimpia, ese no se sabe para dónde está. Entonces, ese hay que darlo vuelta.

También, alcalde, yo le quiero hacer una pregunta. El año pasado, a final de año, yo hablé referente al riesgo que teníamos con la torre mirador de la isla Cautín. En ese momento la idea es ver qué es lo que se iba a hacer ahí. Ese terreno junto con la isla Cautín pertenece o pertenecía a Bienes Nacionales, pero las consultas que realicé y en la carta, decían que a mitad de diciembre del año pasado, este terreno pasaba a concesión municipal, lo que es la

Isla Cautín y el mirador de la Isla Cautín. Eso fue lo que me respondió la SEREMI el 15 de diciembre, más o menos, en una carta que se estaba en los últimos trámites para ser transferido o traspasado ese terreno al municipio de Temuco. Lo primero que quería preguntarle, alcalde, si es que fue transferido ya, porque esto debió haber sido en diciembre según la carta de la SEREMI.

Y segundo, bueno, si fue ya traspasado, ¿qué es lo que vamos a hacer? Y ahí es donde viene lo bueno, alcalde, porque tenemos un problema gigante y tenemos la oportunidad tremenda. Porque si bien tenemos un mirador que gracias a lo que hicimos hoy está cerrado. Hoy nadie puede subir. Lo cerraron desde el municipio, de Bienes Nacionales después del último accidente y de la muerte del estudiante que tuvimos, quedó cerrado y nadie puede subir.

Pero hay una propuesta de qué vamos a hacer. Usted habló de los veintitrés proyectos de este a través de- Río Cautín. Yo creo que, alcalde, ese es el lugar donde nosotros-- yo me imagino, solamente que nuestra calle Prat sea cerrado los domingos de ocho a diez de la mañana, donde coincide con que está abierto el cerro Ñielol y las personas pueden entrar de forma gratuita y esté todos los fines de semana y terminemos al final de Prat, donde el río esté abierto para las personas y podamos saludarlo.

Y esa, ese mirador quizás sea un ícono de lo que logramos dejar atrás y pudimos sacar adelante para un nuevo Temuco.

El Sr administrador Municipal Sr Toro: presidente, nos hemos reunido con el director de Obras, SECPLA, la ex SEREMI de Bienes Nacionales, y estábamos en trámite de fusión de la Isla Cautín con el otro lote que es un Bien Nacional de uso público, donde está el mirador, y, hubo una expropiación de parte del SERVIU que no está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces. Por lo tanto, la información que tiene Bienes Nacionales es distinta a la existe en el Conservador y a la que expropió Serviu.

Entonces, estamos esperando la nueva autoridad para que inscriba la expropiación que hizo el SERVIU en el Conservador, que se realicen las nuevas cartografías y planos que tiene Bienes Nacionales para poder ingresar la fusión a la Dirección de Obras.

Por lo tanto, en ese trámite está, no se ha realizado la función. No es que se traspase el mirador al municipio, sino es un trámite de fusión que se hace en la Dirección de Obras. De ahí el propietario cambia y pasa a ser el Municipio de Temuco.

Concejal Sr Barriga: ¿Alcalde, solamente, ese espacio de terreno donde se hace la feria de las pulgas no va a ser todo traspasado al municipio?

El Sr administrador Municipal Sr Toro: Eso es lo que le estoy manifestando, concejal, es el paño completo. Ahora, si quiere, le podemos hacer llegar el plano donde va a estar graficado que es la calle completa donde remata el mirador. Es todo un lote, no es que solamente el mirador.

Concejal Sr Barriga: Como nos faltó algo todavía que estaba mal inscrito no se puede hacer el traspaso.

El Sr administrador Municipal Sr Toro: Exactamente, el SERVIU no inscribió una expropiación que se realizó.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Presidente, partiendo de lo menos a lo más. Recordar que están abiertas las postulaciones al Fondecov, creo que es importante que las vecinas y vecinos de Temuco, con sus PJ, con sus organizaciones funcionales ya organizados, puedan postular. Este año se ha tratado de hacer lo más objetivo posible, el tipo de organización, el destino, la actividad o ámbito y, por cierto, los montos involucrados. Recordar siempre que en este sentido es súper importante el nivel de impacto que los recursos públicos puedan tener en las diferentes organizaciones.

Por otra parte, años atrás, presidente, sugerí, no sé si en esta administración o en la anterior, a propósito de que Temuco se trate de hacer una de las ciudades con más metros cuadrados de áreas verdes posible, lo que en algún minuto avizoré años atrás, hoy día es una realidad.

Tenemos muchos edificios en el centro que pudieran colaborar en esta lógica de hermosear y ayudar al medioambiente con jardines verticales. Creo que es una interesante iniciativa partiendo, por ejemplo, porque recuperemos los jardines verticales de los baños públicos de la plaza Dagoberto Godoy y Teodoro Schmidt.

Creo que también pudiéramos pensar iniciativas como esta. En aquellos casos que sea difícil ver este tema, pudieran ser en el entendido de que vamos a recuperar la ciudad con la limpieza de muros y fachadas, pudiéramos pensar también en invitar a los colectivos que hoy día grafitean a estampar otros motivos que sean de un gusto más convencional y con motivos locales y de la región en particular.

Me piden los vecinos de fundo El Carmen, -le compartí a Katherine Krepps de tránsito y a Jaime Olas- una solicitud de lomo de toro, reductor de velocidad, según sea el caso en Fundo El Carmen, para que puedan tomar nota de ello.

Y quiero tomarme del ejemplo, muy bien como planteaban los colegas, del Circo del Terror. El Circo del Terror la afectación que provoca es del terror. Y este ejemplo sirve para explicarles a las vecinas y los vecinos que dentro del marco normativo y regulador podríamos cuidar su bienestar viendo si este contribuyente o esta actividad cumple con todo. Si no cumple con todo, acabamos de escuchar que está viendo la clausura de él.

Bueno, para eso es importante la institucionalidad. Para que el más grande, el más fuerte o el que haga bullying no pase por sobre los demás.

Hay que respetar la normativa. ¿Qué quiero decirles? Hoy día hemos visto cómo este gobierno en particular se retracta de treinta decretos que tienen impacto ambiental y pudiera ser en un futuro cercano que, no habiendo regulación, la municipalidad no puede hacer nada y yo puedo

colocarme como una discoteca, puedo colocar un circo de terror, un circo normal, un concierto sin medición medioambiental. Y por otra parte, insisto, los vecinos pueden recurrir hoy día a nosotros, quizás mañana no. Atención con eso, alertas. Y ni hablar, presidente, solo lo dejo anunciado, de lo que ya había mencionado, que en este plan de ajuste fiscal, que hoy día se traduce en dos mil trescientos y tantos millones de pesos, más mil que van a llegar selectivamente por parte del Gobierno central, más de tres mil millones de pesos.

Y hoy día estamos hablando de cómo podemos tener recursos para poder atacar o intervenir respecto de la convivencia escolar, de cómo lo vamos a hacer, por ejemplo, cuando nos faltan recursos en otras implementaciones de educación o de salud.

Entonces, solo quería advertir de que los temores que surgieron con las promesas de campaña hoy día se están concretando y esperemos que la afectación para los más vulnerables, o sea, un sesenta por ciento del país, no sea tanto, no tengamos que lamentar especialmente situaciones que le afecten más a los pobres de esta patria.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Gracias, alcalde. La semana pasada solicité una comisión de seguridad. Esto también a raíz de que me llegaron antecedentes recientes de una denuncia ingresada al Ministerio Público, la cual involucra a funcionarios también y considero que estos antecedentes son de extrema gravedad y no lo podemos dejar pasar por alto.

Y esto también se enmarca en la situación, en la discusión pendiente que tenemos también, que viene ahora de la cuota relacionada con Amzoma. Creo que es necesario que nosotros como concejales nos pongamos de acuerdo. Hay varios temas de seguridad que ver y tengamos a la brevedad una comisión de seguridad que creo que es muy importante tenerla.

Concejal Sr Barriga: La comisión la preside Claudia Peñailillo.

El Sr Presidente: Pero ¿quién sigue después?

Concejal Sr Barriga: El segundo más votado de ahí inscrito.

El Sr Presidente: ¿Quién más se inscribió ahí?

Concejala Srta. Becker: Yo me inscribí también, alcalde.

Concejal Sr Bizama: A mi me ha tocado presidir un par de comisiones.

El Sr Presidente: Aquí está la nómina de la comisión: Está Micaela Becker, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Estrella Quidel, Juan Necul y Mario Jorquera. Concejala, ¿usted podría citarla?

Concejala Srta. Becker: Es que también el concejal Alejandro Bizama ya ha presidido algunas comisiones de seguridad.

El Sr Presidente: ¿Están de acuerdo todos? el concejal Bizama convoca.

Concejala Srta. Becker: Lo importante es que se realice.

Segundo tema. Ayer, presidente, por su intermedio, fui invitada el día lunes 16 por el Codelo de Labranza a la reunión mensual del CESFAM de Labranza, donde también pudimos conocer la situación de urgencia que tienen el personal de salud.

Uno, no cuenta con generador eléctrico de gran capacidad. Esto también es bien complicado porque pone en riesgo la continuidad del servicio cuando hay cortes de luz. Segundo, hace algunos días atrás o semanas atrás, hubo una agresión a funcionarios, también a una Tens y también a otros funcionarios del Centro de Salud de Labranza, uno de los más graves fue un día de fin de semana en la noche, por un hombre que estaba en estado de ebriedad que le pegó un combo a una Tens. Eso es bien grave, donde se le informó y también se le solicitó ayuda al guardia de seguridad, pero la verdad es que el tema de seguridad en el CESFAM no está funcionando como ellos esperan.

Las cosas urgentes entonces son: uno, que se le sacó el médico de apoyo que tenían, entonces, también están solicitando que el médico de apoyo del CESFAM de Labranza, por favor no se lo saquen y, que se pueda hacer alguna reunión con el director de Salud de cómo podemos abordar este tema.

Otros están solicitando botones de pánico en los boxes por las reiteradas agresiones que ha tenido personal de salud. Y las puertas con huellas digitales están instaladas hace tiempo, pero no están en funcionamiento.

Estas son las medidas básicas para proteger a los funcionarios y usuarios del sistema de salud de Labranza, alcalde.

El Sr Presidente: Solamente para indicarle, concejala, la seguridad del CESFAM, durante el 2023 se han instalado veinticuatro cámaras de alta definición en: farmacia, leche, OIS, control de acceso, urgencias y guardia las veinticuatro horas.

Este año retomaremos la Mesa de Seguridad y Coordinación de Seguridad Pública. Además, en el mes de abril vamos a establecer una excelente reunión con La Reina, donde vamos a tener una propuesta interesante del Concejo Municipal en materia de seguridad, en que van considerados los establecimientos educacionales, los consultorios y otros lugares de la ciudad. Así que eso prontamente. Además, ya lo que hemos invertido, que ha sido hartito en ese punto de seguridad podemos verlo.

Y respecto a la continuidad del servicio, eso es nuevo. Yo nunca he sabido que un consultorio quede sin continuar servicio en alguna emergencia, de la continuidad de servicio respecto al motor electrógeno.

Director de Salud Municipal Sr Mella: Presidente, estamos revisando por qué hubo una falla y aparentemente hubo una manipulación, alguien apretó el botón de emergencia equivocadamente del grupo electrógeno.

Pero el grupo electrógeno no es de baja capacidad, pero tampoco es algo para poder tomar rayos X, ningún grupo electrógeno respalda rayos X, que es el área que no tiene respaldo en el CESFAM, pero el grupo electrógeno sirve, está con sus mantenciones y vamos a revisar nuevamente.

Respecto del médico de apoyo no hay financiamiento en este momento para el médico de apoyo. Los programas de salud, los programas extrapresupuestarios, PRAPS, han tenido una disminución de recursos entre el diez y el quince por ciento, y estamos guardando nuestros esfuerzos más para campaña de invierno, no para marzo.

Estamos en análisis, estamos en alerta y trabajando con el servicio, pero por ahora, por el mes de marzo, efectivamente no hay médico de apoyo porque no está financiado, presidente.

Concejala Srta. Becker: Gracias, director. El otro tema es la cancha de Villa Ayelen, una de las visitas a terreno esta semana alcalde, recorrí el sector Pedro de Valdivia, específicamente la villa Ayelen, donde hay un lugar que existe como área verde, que requiere mejoramiento y donde además se ha proyectado una construcción. Ahí pueden ver en la imagen lo que es la cancha, que los vecinos señalan que llevan años esperando el avance concreto de este proyecto, alcalde. Ahí juegan los niños tal cual está, en muy mal estado.

Y lo otro. El semáforo en la salida norte en el Mall Easton, alcalde, he estado varias veces con los vecinos, con el presidente de la Junta de Vecinos del sector. Es importante el tráfico vehicular, cada día es más grande. Es muy peligrosa la salida del Mall Easton cuando uno toma la calle principal y los vecinos llevan mucho tiempo esperando ese semáforo, alcalde.

Ese diseño está terminado, la directora de Tránsito tiene completa información de aquello, porque me ha entregado algunas propuestas respecto a proyectos Pimer y ella tiene una propuesta.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: junto con saludar, señores concejales, informar que efectivamente estamos en un proceso de priorización de una cartera de proyectos que tenemos y dentro de eso estamos gestionando precisamente el del semáforo que indica la concejala. Así que esperamos prontamente poder pasar también por consejo una modificación del PIMER, que es un plan de inversión de movilidad, para que se pueda priorizar estos proyectos y se le pueda entonces tener una información más detallada con plazos de ejecución a los vecinos.

El Sr Presidente: Gracias, directora. Solamente también informarle concejala, de Ayelen. Ese proyecto de diseño nosotros lo terminamos. En esta administración hicimos proyectos que trabajamos con loteos regulares, inédito, y ese proyecto se encuentra hace doscientos veintiún días elegible en la SUBDERE por ciento sesenta millones de pesos. Así que esperamos que esta nueva administración a lo mejor no quede en los recortes que está haciendo, quede fuera la SUBDERE y podamos financiar este proyecto que nosotros ya terminamos el diseño, está presentado, elegible, en los compromisos que asumimos hace un

tiempo, pero estamos esperando el financiamiento de ciento sesenta millones por parte de la SUBDERE.

Concejala Srta. Becker: Gracias, alcalde. Queda pendiente entonces el día que realicemos la Comisión de Seguridad Colegia.

El Sr Presidente: Sí, porque la información la tiene completamente el director respecto a la información que usted va a solicitar frente a esa comisión, en la cual él participó activamente.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidente, mi primer tema, con unos vecinos del sector de Barrio Inglés, que hay un cargador frontal nuevo que está instalado en calle Belfast, esquina Cardiff más de un mes, y justo está ubicado en una curva, a pasos de una plazoleta. Es un peligro para los vehículos que van en circulación. Eso no es un lugar de estacionamiento adecuado para maquinaria pesada. Es un cargador frontal nuevo y podremos evitar más de algún accidente. Están las fotografías donde está ubicado. Es justo en una curva bastante peligroso, sobre todo en la noche.

Lo segundo, presidente, tenemos que los limpiadores de vidrio que teníamos principalmente en calle Prieto con Lautaro o bien con Miraflores, se han ido mutando y han ido corriéndose un poco más al centro y han llegado precisamente a calle Lautaro con Caupolicán. Y ya no son dos o tres personas, sino que son una jauría, no solamente con los perros, sino que también con los limpiadores de parabrisas. Ojalá pudiéramos con nuestro equipo de seguridad, nuestros inspectores municipales, también hacer una ronda ahí al respecto .

Presidente, me han preguntado los vecinos principalmente cuándo vamos a instalar el reloj, el famoso reloj que usted lo encontró, estaba en una bodega y que pensábamos que iba a ser instalado para las celebraciones del Aniversario, pero lamentablemente no ocurrió.

Entonces, la información que me han entregado, y yo también le he entregado a los vecinos, que está no solamente ya reparado, sino que está en funcionamiento y esto estaba en manos del municipio.

El Sr Presidente: El relojero que hizo el trabajo se nos fue de vacaciones. Estamos esperando a que llegue, que le puso hartó empeño a la reparación hasta que encontró a la persona que lo terminó reparando que hoy día lo bautizamos como el relojero. Estamos pidiendo que nos repare también el que está aquí en el salón. Así que regrese de sus vacaciones para que no quede fuera, también reconocerle su trabajo.

Concejal Sr Jorquera: Dentro de los puntos también me interesa y se lo planteo a usted, presidente, ojalá el departamento de comunicaciones tenga claridad con la agenda que nos entrega. Ayer llegué a las diecinueve horas al Centro de Formación Técnica AIEP, porque decía diecinueve horas había un lanzamiento y ese lanzamiento no era ayer, es hoy. Entonces, ojalá que cuando nos manden la agenda pueda ser correcta y también cuando las situaciones y algunas actividades se suspenden.

Presidente, yo me quiero sumar a la comitiva que van al otro lado. Así es que me gustaría que pudieran considerar esa, esa petición,

El Sr Presidente somete a votación la autorización para incorporar al concejal Sr Jorquera a la comitiva que viajará a los municipios de Las Lajas, Zapala y Neuquén de la República Argentina entre los días 5 y 10 de abril. Se aprueba por mayoría, por siete votos favorables y con los votos de rechazo de la Srta. concejala Becker y el señor concejal Greve.

Fundamentan su voto negativo:

Concejal Sr Greve: yo creo que es suficiente la cantidad de gente, de concejales que va a ir. Tengo entendido que ya son tres. Uno más, yo creo que mucho, es multitud, alcalde, así que la verdad es eso.

Concejala Srta. Becker: Alcalde, don Mario ya ha tenido la oportunidad de salir al extranjero, ya van dos concejales. Tienen la oportunidad, que se vayan rotando. Gracias, alcalde.

Concejal Sr Jorquera: Y lo último, presidente, es una situación de un caso humano, de una profesora, Arleth Jiménez Bello, profesora de Diferencial, que lleva varios años trabajando en el sistema municipal y creo que no se ha actuado bien con ella. Me van a decir: «Tienen confianza legítima», me pueden decir que el director del establecimiento tiene las atribuciones para poder decidir, para poder conformar su equipo. Pero los que hemos estudiado también docencia sabemos que para poder evaluar a una profesora, necesariamente tienen que entregársele los antecedentes antes de comenzar y no posterior.

Tengo entendido que aquí hay un informe del director, y eso ha traído algunas consecuencias como, por ejemplo, ella funcionaba en el Liceo Pablo Neruda, fue trasladada hace algún tiempo a otro establecimiento. Recurrió a la Contraloría. La Contraloría, de acuerdo a los antecedentes expuestos, la volvió a su lugar de origen. Seguimos en eso. Ella presentó una demanda de autotutela. Fue ganada por esta docente y hoy día nosotros tenemos que pagar las consecuencias. Tenemos que pagarle cinco millones de pesos por una indemnización moral. Sin perjuicio, y lo tenemos claro, que el municipio puede recurrir a la Corte, pero a todas luces eso va a ser confirmado.

Ella está presente hoy día en la sala, me entregó estos antecedentes con el objeto de poder ver que lo único que ella quería: trabajar en el sistema municipal. Y, como las cosas no estaban muy claras, en ese establecimiento se aumentaron la cantidad de horas PIE que ella tenía, es decir, en general, no es una situación válida para poder decir con la confianza legítima.

Tampoco tiene sumarios, no tiene investigaciones sumarias. Entonces, me parecía un poco extraño la situación de que, por una parte, el director del establecimiento le decía que todavía no había llegado el informe de poder asumir las funciones y, por otro lado, también de parte

del DAEM se había señalado que podría existir la alternativa de otro establecimiento, pero que nunca ocurrió.

Lo pongo como un caso humano, que lamentablemente nosotros como municipio vamos a tener que pagar cinco millones de pesos por unas decisiones, no tanto del director, porque no estaba en este tiempo el director Garrido, sino que por los mandos medios que no están haciendo las cosas bien. Eso, presidente.

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Muchas gracias, presidente. Durante la semana he tenido la oportunidad de ir a visitar a los vecinos y en otros también me han estado escribiendo respecto a lo que voy a mencionar.

Primer punto varios está relacionado con la junta de Vecinos Villa Los Poetas, ahí estuvimos conversando con la tesorera, y lo que ella me ha estado pidiendo de manera recurrente es nivelar porque necesitan una maquinaria. Ahora, ella tampoco tiene muy claro qué es lo que se necesita. Por lo mismo, yo quiero pedir una visita para poder nivelar por fuera y alrededor, por fuera esta Sede vecinal, ya que hay varios desniveles comentaba a ella, que hay accidentes de adulto mayor y de personas en especial cuando está oscuro y no se ve nada, han tenido muchos accidentes.

Entonces, por esa razón queremos pedir que se pueda visitar. La calle es Gonzalo Rojas 742, sector Labranza.

Estuve conversando con Don Aldo, presidente del Comité de Seguridad de Langdon, y ellos lo que me solicitan: pintado y también las luminarias de los paraderos que se encuentran en el sector Costanera. Bueno, ellos decían que llevan dos años solicitando apoyo en esto y que se pueda iluminar, en especial porque obviamente esto va a hacer que sea más seguro cuando venga el invierno, por las tardes, pero también poder tener una mejor presentación para la ciudad en cuanto al sector Costanera, esto es de los paraderos.

Y el tercer punto varios, en la parte rural de Temuco. Aquí estuve conversando con la señora María Inés Cayuqueo, de la comunidad Juan Cayuqueo, y ellos están pidiendo, tengo las fotos y las voy a compartir también. Solicitan un servicio de retroexcavadora y también de mantenimiento, porque, ¿cuál es el problema ahí? Que con las lluvias se han formado demasiados hoyos o espacios en donde hay inundaciones y no pueden pasar los autos, los furgones. Por lo tanto, están muy preocupados porque se avecina pronto este clima con más lluvia, en invierno. Y que les preocupa que, por ejemplo, cosas que han ocurrido, que los furgones escolares o las micros, los autos, no puedan cruzar o pasar.

Entonces, se solicita ripio y también mantenimiento de este sector. Esto en el camino del sector Boyilco. Eso, presidente.

El Sr Presidente: Gracias, concejala. Yo antes de finalizar el consejo, quiero felicitar a la Corporación de Deportes por el tremendo trabajo realizado el fin de semana.

Creo que hay muchos elementos que destacar. Quizás lo principal es que es la única maratón en Chile que, a través de la Federación Atlética de nuestro país, la Fedachi, permitió que las cuatro categorías por primera vez en una maratón, las tuviese calificadas, lo que significó y motivó a María José Calfilaf correr los cinco kilómetros, porque le da puntaje, romper el récord nacional por cerca de un minuto cuarenta. Y después María José corre los veintiún K al día siguiente y vuelve a ganar la competencia, igual como lo ha venido haciendo en varias maratones de Chile.

Por otro lado, seguimos los consejos de la Fedachi en separar los cinco y diez K con los veintiuno y cuarenta y dos K. Y por eso se hizo en dos días, lo que significó un mayor trabajo logístico, un mayor trabajo de recursos humanos. Y por eso creo que esta maratón marca un antes y un después de lo que van a ser las futuras maratones de nuestra ciudad, porque la calificación y la certificación la tenemos por una cantidad de años. Acá hubo un trabajo, una certificación, compromisos municipales.

También agradecer a las demás direcciones como Operaciones, Medio Ambiente, Departamento de Deporte, la Dirección de Prevención de Riesgo y Desastre, que estuvo todo el fin de semana trabajando, inclusive desde las cinco y media de la mañana, con carabineros, con bomberos, haciendo los recorridos y coordinando los que tienen que ver las banderillas, coordinando también diferentes instancias que son fundamentales para tener una maratón.

Felicitar a los ganadores de los cinco, de los diez, principalmente los veintiuno y los cuarenta y dos, que los vamos a invitar a nuestro consejo, porque también, Bruno, creo que son de acá de Temuco, ¿no es cierto? Son de Temuco los ganadores y, esto que sea certificado va a permitir que en lo futuro van a venir más atletas a competir para obtener los puntajes que les permiten ya el próximo año empezar a acumular esos puntos para los Panamericanos del año 2027.

Así que muy contento y agradecer al equipo también de la Corporación, porque sin duda, como dije, se marca un antes y un después en conformidad a esta maratón, que lógicamente es un trabajo de tiempo, pero que hay una organización y un trabajo y en poco tiempo se organizaron dos grandes eventos, nuestro Triatlón con nuestra Maratón. Así que muchas gracias.

Y en ese entretanto que estábamos en maratón, sucede la situación que usted comentó don Fredy, es un canal no de tuición municipal, es de la DOH, porque es un canal de regadío, no es un canal como los que conocemos. Y ahí inmediatamente los equipos, desde el domingo, desde las cinco de la mañana, muchos de ellos no durmieron porque estuvieron toda la noche en las distintas situaciones que tocó enfrentar por el temporal. Se estuvo trabajando hasta altas horas de la tarde para evitar que el agua y el barro ingresara a las viviendas y todavía la emergencia no se concluye. Están llegando los informes pertinentes, pero también reconocer la labor de operaciones, DIMAO, Gestión de Riesgos y Desastres y otros más lógicamente fueron las brigadas de los funcionarios que trabajan en estas circunstancias.

Así que también como alcalde me corresponde reconocer el trabajo en estas instancias municipales, tanto planificadas como otras contingentes, como son las de Seguridad ciudadana también se estaba quedando en el tintero, que también estuvo en la maratón y también en la emergencia. Muchas gracias y ahora sí que nos vemos en abril.

Siendo las 17:26 horas se da por finalizada la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.